



RAPSODIA FVNEBRE,
MOTIVOS DE DOLOR,
Y

EXEMPLARES DE CONSVELO.

A LA BREVE VIDA, Y TEMPRANA
muerte del Serenissimo Señor Don Baltasar Carlos
Vigesimo Principe jurado de las Españas.

AL EXCELENTISSIMO SEÑOR
*Don Luis Mendez de Haro, Duque Conde de
Olivares, Gentilhombre de la Camara de su
Magestad.*

Escriuiala con especial afecto de vassallo, y Criado
de su Casa,

*El Maestro Fray Marcos Salmeron, General de el
Orden de Nuestra Señora de la Merced,
Predicador de su Magestad.*

Año



1646.

Con licencia, En Valécia por Bernardo Nogues juto al molino de Rouella.

MOTIVOS DE DOLOR

Y
EXEMPLARES DE CONSVELLO.

A LA BREVE VIDA, Y TERRIBLANA
muerte del señorissimo Señor Don Baltasar Carlos
Vigesimo Principe juredo de las Españas.

AL EXCELENTISSIMO SEÑOR
Don Luis Mendoça de Haro, Duque Gonsal de
Olivares, Gentilhombre de la Camara de Su

Majestad.

Elcual con elpecial aceto de vallallos y Ciudad
de la Corte.

El Maestro Fray Marcos Zamora, General de
Orden de Nuestra Señora de la Merced,
Predicador de la Magestad.

En Madrid a ... años.



1680

Año

En la Ciudad de Valencia por el Imprentador ...



A L

EXCELENTISSIMO
SEÑOR DON LUIS MENDEZ
DE HARO, DVQUE CONDE DE
OLIVARES, GENTILHOMBRE
DE LA CAMARA DE SV
MAGESTAD, &c.

Excel.^{mo} Señor.

S*I Los Ministros de los Reyes, por cuya
mano, ò cõsejo se toma forma en las ma-
terias del gouierno politico, se llaman
parte del cuerpo del Principe, Pars corporis
Principis, como lo assegura una ley, l. quisquis,
C. ad l. Iul. en la infausta muerte del Serenissi-
mo Principe de las Españas D. Baltasar Car-
los nuestro señor, fuerça es aya alcançado la
mayor parte del sentimiento à sus Criados y
Ministros, y que por el dolor tã graue que oca-
siona, renuncie las obligaciones de Criado de*

¶ 2

su

Seneca.
qq. nat.
lib. 4. c.
a.

su Palacio, el que ò no muere alli con su Principe, ò aqui no entra à la parte en el justificado sentimiento de su Rey. Vn hombre solo murio en el Principe, pero no pocas pierden en el la vida: con que pareciendo acaba como los demas, muere en los efectos como muchos, porque suponian por todos. Al desaguar el Nilo, dize Seneca, se divide en siete braços, que cada uno de ellos es un mar. Nilus per septena ostia in mare emittitur, quodcunque elegeris ex his mare est. En un mar mueren todos los rios, pero el Nilo singular en copiosos raudales, que inundã Reynos, como Principe de los rios, muere en siete mares, porque mueren con el las aguas que le asisten, y acompañan su natural corriente, deslizadas ellas afectuosamente à su madre de los mas descollados montes. Juzgo que entre todos los Criados de Palacio alcãça à V. Exc. la mayor parte de la muerte en su Alteza, y de dolor en su Magestad, pues sobre las obligaciones de su sangre, tan ilustre y generosa, como conocida en estos Reynos, auerse criado desde la menor edad en Palacio, y asistido con tanta fidelidad à las mayores Magestades, le ha conciliado
agra-

agrados, y cariños para que deuidamente ocu-
pe el lado del coraçon. Y si tiene assiento alli el
dolor en estas perdidas, al que se halla mas cer-
ca del herido, es fuerça le salpique mas la san-
gre. La obligacion de Criado de su Magestad,
sobre la comun de vassallo, me ha obligado à
escriuir este discurso funebre à la muerte de su
Alteza, en quien fue singular motivo de dolor
le siruiesse de ornato del sepulcro la gala que lo
avia de ser de su desposorio; à la traza de lo
que escriuio Plinio el segundo à la muerte de
una hija que tenia capitulada, con que las ga-
las prevenidas à la boda, se permutarõ en Aro-
mas para ungir el cadauer. Quanto animo
vulnus acceperim, cum audierim Fundaniũ,
vt multa luçtuosa dolor inuenit, præcipien-
tem, quod in vestes, margaritas, gemas, ero-
gaturus fuerat, hæc in thura, & in vnguen-
ta, & odores impenderentur.

Plinius
libro 5.
epist. 30.

No dudo que este pequeño obsequio hallarà
en la benignidad de V. Exc. la proteccion tan
conocida de todos, pues favoreciendo à muchos,
à ninguno es molesto. Propiedades de varon
grande, como dixo Ciceron 3. officior. Qui pro-
dest

Cicero.
3. offic.

dest quibus potest nocet autem nemini. Y la
que ha hallado siempre mi Religion, y mi perso-
na. La de V. Exc. Casa, y Estados prospere
nuestro Señor felizes años, como deseo. Deste
Conuento de Nuestra Señora de la Merced
Redencion de Cautiuos de Madrid à treinta
de Otubre de 1646. años.

Capellan de V.E.

El Maestro Fr. Marcos Salmeron
General de la Merced.

§. PRIMERO.

MUERTE DEL PRIN-
*cipe Rayo de nube sobre lo mas
 eminente de una Monarquia,
 uno muere, todos se atemorizã.
 Es exemplar de esta desdicha el
 Excelso señor Don Baltasar
 Carlos.*



RAYOS Vibra el cielo, y
 como oluidado de su or-
 dinaria prouidēcia el au-
 tor natural, siendo curso ordina-
 rio de la llama subir en forma pi-
 ramidal à lo mas alto de su esfe-
 ra, inclina con violēcia à la tier-
 ra el fuego de sus rayos cō la mes-
 ma fuerça con que le despacha
 su mano poderosa. Grande zir de
 Seneca. Profunda prouidēcia del
 Altissimo para tener à raya los
 poderosos, es poner la causa de su
 pavor y miedo en puesto eminē-

*D. Tho. inc. 20. Iob!
 Fulgurans amaritu-
 dine sua ait: Sicut e-
 nim fulgur de super-
 nis, & subito, & cō
 violentia, & clari-
 tate venit.*

*Seneca lib. 2. Nat.
 qq. c. 25. & 31. Ig-
 nis sua natura inver-
 ticem surgit, & si
 nihil illū prohibet,
 ascendit, fulmen au-
 tem cadit eadem ne-
 cessitate, qua excuti-
 tur.*

A

te

*Idem. Utile erat in
tanta audacia scele-
rum aliquid esse ad-
uersum, quod nemo
sibi satis potens vi-
deretur. Ad conte-
rendos igitur eos,
quibus innocētia ni-
si metu non placet,
posuerunt super ca-
put vindicem, &
quidem armatum.*

Sapient. cap: 5:

te y superior à sus Coronas y tro-
nos, para que no teniēdo que te-
mer en la tierra, reconozcan so-
bre sus cabeças vn juez armado
de fuertes armas de fuego, à quiē
no ay fuerça, que se le oponga,
valor que le resista. No cae sobre
todos el rayo, pero igualmente
atemoriza por el riesgo, pues sien-
do derechas todas las lineas que
la imaginacion forma en el aire,
y estando en igual distancia las
cabeças de todos, baxa derecha
la llama, segun aquella amenaza
de Salomon: *Iràn derechas las li-
neas de los rayos;* y tal vez sobre la
cabeça, q̄ se juzgava mas defen-
dida. O que rayo la muerte! la
sustancia, y el modo persuadē su
valentia; consume, tala, resuelue
lo que coje entre sus vorazes in-
cēdios, y con tan in impercepti-
ble presteza, que precede su violē-
cia en el efecto al clamor, y rui-
do

do de su amenaza, y el clarin que toca el cielo quando acomete se percibe despues de auer ensangrentado sus armas, y auer conuertido en poluo al que era terrena deidad, como dixo San Agustin. No fue efecto de rayo la tēprana, la acelerada muerte del excelso Principe de las Españas D. Baltasar Carlos? entre su enfermedad, y su muerte, ò que corta distancia! amenazò a muchos, atemorizò a todos; porque ver morir à vn Principe de diez y siete años, jurado en todos los Reynos por suceſſor legitimo de nuestro gran Monarca el señor Rey Don Felipe III. cuyo nacimiento fue gozo vniuersal de la Christianidad, cuya niñez assegurò gallarda adolescencia, cuya juventud prometio felices progressos en la mayor edad; a cuya capacidad se rindierò las lenguas, en cuya me-

*D. August. 97. oct.
Testam. q. 91. Adoratur in terra Rex quasi Vicarius Dei.*

A 2 mo-

*Exod. 15. Irruat
super eos formido, &
pavor in magnitudi-
ne brachij tui.*

*Simon de Casia lib.
2. c. 14. In die mor-
tis eius totus mun-
dus exauis.*

moria lucian ya tantas noticias, brillauan esplendores de atēcio- nes al gouierno politico, y aun al manejo de las armas. A quien no auia de poner pasmo ver tala- da toda esta grãdeza, y malogra- das al humano sentir tan buenas partes en solos quatro dias de en- fermedad? *Caiga sobre ellos temor y miedo en la fortaleza de tu bra- ço,* dezia a Dios el gran Caudillo de su pueblo. Profetizò Moyse lo que se experimētaria despues de muchos siglos en la temprana muerte del Hijo vnigenito de el Rey de los Reyes, dixo Simõ de Casia, es el Verbo en carne bra- ço de Dios, alborozò con su na- cimiento al mundo; adoraronle recien nacido los Reyes, y con te- mor reuerencial postraron sus co- ronas, y purpuras à los pies de su nuevo Principe; prometieronse de su nacimiento grandes felici- da-

3;
dades. Pero careados estos prodigios con los pasmos, que causò su muerte, apenas lucen, casi todos se desvanecē. Su muerte causò vn general assombro al vniuerso; rompiéronse por medio los dos velos del Templo, quedãdo velo a la Gentilidad, y al Iudaismo, y puerta abierta para el Euãgelio. Temblò la tierra, examen fue de la parte mas noble en el mayor sentimiento por su Autor; hizieronse menudas pieças los duros peñascos, clamores inusitados de lo insensible, voces agradecidas à costa de su resolucion. Abrense los sepulcros, y se ven en ellos cadaberes resueltos, hueffos deslocados, gusanos presumidos de poderosos; y de alli salierõ algunos reunida el alma à celebrar el triũfo glorioso del Dios hombre difunto. Demonstraciones fueron todas de dolor, que excedieron los

los gozos de verle nacido. Nacio
el Serenissimo Principe nuestro
señor Don Baltasar Carlos des-
pues que sus padres piadosos auia
ofrecido à Dios en victima tres
Infantas: La Serenissima Marga-
rita Maria, q̄nacio en Madrid à
14. de Agosto año de 1621. y vi-
uio solas quarenta horas: La In-
fanta Doña Margarita Maria Ca-
talina, en Madrid à 25. de Nouiẽ
bre año de 1623. que viuió 29.
dias: Y la Infanta Doña Maria, q̄
nacio en Madrid à 21. de Nouiẽ-
bre año de 1625. Nacio pues en
Madrid à 17. de Otubre de 1629.
nuestro Principe, y aunque se al-
boroçaron, y confagraron solẽ-
nes y festiuas demonstraciones à
su nacimiento, en el dia de su
muerte crecen las de sentimiẽto
y dolor; todo el mundo à vn mis-
mo tiẽpo se palma, y atemoriza,
y si no se rompen los velos del Tẽ
plo,

plo, se rasgã las entretelas del co-
raçon; si no tiēbla la tierra mate-
rial, se estremecen los Reinos cō
tal perdida; y si no se abren los se-
pulcros, los cadaberes yertos del
magestuoso Panteon estan haziē
do lugar à la alteza y soberania
de tal huesped, hecha despojos de
la mortalidad. Ocafiō poderosa à
sacar lagrimas del coraçō mas du-
ro, y mas justificadas, q̄ las q̄ por
Misseno introduce el Mātuano.

*Fit gemitus tum membra toro
defecta reponunt*

*Virg. lib. 6. defuncto
re Misseni,*

*Purpureasque super vestes ve-
lamina nota,*

*Coniiciunt, pars ingenti subiere
feretro*

Triste ministerium!

A la muerte figuieron los gemit-
dos; à estos, desnudarse Criados, y
Cortefanos los vestidos de gala,
y ocuparse todos en las que indu-
ce la muerte de su Principe, con-

mu-

mutado los obsequios de alegría
en tristes ministerios.

§. SEGVNDO.

Aue voraz de Cetreria es la muerte, sube por las ventanas à los palacios, presumprias seguridades de vida larga, la acortan; son periodos imaginarios de la humana fantasia.

*Ad Roman. 5. Reg-
navit mors ab Adã.*

*Tob cap. 5. In sex
tribulationibus libe-
ravit te, & in septi-
ma non tanget te ma-
lum.*

*Idiota lib. de Di-
vino Amore, septima
est mors, & c.*

SAGAZ la muerte desfiniente los caminos à sus presas, y quando como Reina (*reinò desde Adã, dize el Apostol*) ò como Reina de las aues, que se exercitan en fierrezas contra las otras sencillas, y cãdidas, reduxolas al numero senario el exẽplar mas viuo de paciencia; y aunque las pudiera llamar dolor, hãbre, sed, temor, enfermedad, caida, disposiciones todas, que precedẽ al vltimo para-
sis-

5
fismo, las llamó tribulaciones, de
quien se acompaña para hazer su
tiro la muerte. Son aues, que la
ministran, y la disponen la presa,
y ella orgullosa, siempre abate el
buelo, y parece baxa del trono, y
desampara la tarima y dosel para
priuar de la vida à todo viuiente.

Adonde està el cuerpo, alli el aue de rapina, dixo el Verbo en carne.

Matth. 24. Vbi fuerit corpus, ibi cōgregabūtur, & Aquila.

En lugar de la palabra, *Cuerpo*, leyò, *Ruina*, San Ambrosio, segū

aquello del Psalmista, *llenò las ruinas*, y dixo: Adonde ay caida de

Psal. 109. Impleuit ruinas.

alto, alli està prompta. Y en doctrina de Plinio lo mismo signifi-

Plinio lib. 17. c. 25. Prodigium in nostro aeuo Neronis Principis ruina, factum est.

ca ruina, que muerte. Afsi llamó la de Nerō. Es pues la muerte como el Aguila de Ezechiel, de alas grandes, y fornidos miembros, abate el buelo à toda priessa; pero tal vez es necessario leuantarle: porque aunque esta Aguila tiene ojos, q̄ no se los turba el Sol,

B pare-

*Jerem. cap. 9. Audite
mulieres verbū Do-
mini, &c.*

*Quia ascendit mors
per fenestras, &c.*

*Theodorēt. Lugentes
filias introducit ex-
plicata lamentatio-
num causa.*

parece pierde de vista, y se le van por alto las Altezas, y Magestades. Conuoca las lamētatrices de Israel Jeremias, y manda à las madres, que sobre arrojar fuentes de lagrimas de sus ojos, dèn liciones de llorar à sus hijas, y que cada vna sea maestra en la materia de bien llorar, y la enseñe à sus vezinas, y parientas, para que la lamentacion sea como lo pide la causa. La ocasion de tanto lloro explico en las palabras inmediatas, *porque sube la muerte por las vñtanas.* Esta es la causa que obliga à llāto aduertido, y que se debe enseñar, y aprender, para que no se yerre? Si, dize Teodoreto: *Sube la muerte por las ventanas.* Grande misterio. Creyera yo, que vn enemigo tā poderoso, que sitia la plaça mas fuerte, y la fabrica mas admirable de la humana naturaleza, desde que se forma, y que

que teniendo tãtas puertas abier-
tas para entrarfe, y hallando tan-
rotos los muros, que la ciñen, tã-
tos enemigos dentro, que la en-
treguen por trato, tantas guerras
ciuiles de humores opuestos, vna
materia primera, que con facili-
dad se dispone à la introduciõ de
otra forma contraria, y incõposi-
sible, no necessitarà de poner es-
calas à sus garitas, de escalar sus
almenas para tomarla por assal-
to. Pero el enemigo astuto reco-
noce el medio de su vitoria, y el
camino por donde ha de conse-
guirla; y auiendo tantas puertas
por donde puede tener entrada
para hazerse dueño tirano de la
vida, acomete por las ventanas.
Empeçarõ en Eua, en la primera
madre, los achaques de morir, des-
de que se arrojò presumida por la
ventana de su loca presunciõ del
Alcaçar de la bondad diuina, pre-

*Simō de Casia lib. 2.
cap. 14. Aptè porrò
quoniam à cōtraria
fenestra eius se prima
mulier cum omni sua
prole de arce bonita-
tis deiecerat.*

ecipitando en el pecado, y en la muerte toda su posteridad. Gracientemente lo meditò Simō de Casia, notãdo, que para el reparo de la vida se agradò Dios de la humildad de la segunda Eua, à quiẽ la Iglesia con justo titulo llama, *Ventana del Cielo*, y dize: Hallòse vitoriosa la muerte por la vêtana que abrio la culpa, y reconociendo el filio de la serpiente por aquella parte, aunque parece la mas defendida, dexa las puertas, y sube por las ventanas.

*Ierem. c. 9. Dispende
re paruulos de foris,
iuuenes de plateis.*

Mayor misterio al intẽto que figo hallo en este peregrino ardid de la muerte, pues fue herir à la mas loçana juuẽtud, à la mas florida edad, como lo significan las palabras inmediatas del Profeta: *Subio la muerte por las ventanas à quitar la vida à los niños, y à los mancebos en las calles, y plaças. Por las puertas muy à su seguro entra*
à

à hazer riza de la madura edad de
 el mas poderoso; valesse de ardi-
 des cōtra la juuentud, y la escala
 à deshora, quando menos se te-
 mia: y esto fue à la letra la muer-
 te de la gallarda juuentud de Je-
 rusalen, en tiēpo de los Caldeos,
 adōde dixo vn moderno: *Que no
 auia entrado la muerte en Ierusalē
 por las puertas, sino por los muros.*
 Suele entrar muy por la puerta
 la muerte en los palacios de los
 Reyes, sin hazer reparo en los Ar-
 cheros de la guarda, q̄ de dia, y de
 noche guardan la persona Real;
 pero à cōbatir la loçana juuētud
 de nuestro Principe, dexando las
 puertas, puso escalas à las venta-
 nas, donde no ay cētinelas, à vna
 hora escusada, quando menos se
 temia; quando apenas auia cum-
 plido diez y siete años; quādo pru-
 dentemente presumiã sus vassa-
 llos auia de tener vna larga poste

*Cornelius ibi: Non
 per portas, sed per
 muros in urbē Hie-
 rusalem ingressa est
 mors.*

*Anima mea habes
multa bona in annos
plurimos. Luc. 12.*

*Tertul. de Orat. c. 6.
Cui rei quoque para-
bolam accommodavit
illius hominis, qui
provenientibus fruc-
tum ampliacionem
horreorum, & longè
securitatis spatia co-
gitavit.*

*Greg. Nyssen. ser. 4.
in orat. Domin.*

ridad, con quien se vnieran por
vinculo de sangre, y paz todos
los Principes de Europa, entõces
en quatro dias de enfermedad se
vé el yerto cadauer hecho despo-
jo de la mayor fiera. No es culpa
en la juuentud moralmente en-
tender le falta mucho por viuir:
pero es infelicidad assegurarle:
porq̃ la presuncion de q̃ ha de ser
largala vida, fuele ser señal de vna
acelerada muerte. Grauemente
meditó Tertuliano en la parabo-
la del Rico, q̃ al passo q̃ acumu-
laua, y aumentaua el trigo de sus
graneros, iba atesorãdo en su ima-
ginacion espacios grãdes de vna
edad muy larga, y murio aquella
misma noche. De donde parece
se infiere, que la señal mas clara
de morir aceleradamente es pen-
sar vn hõbre, que ha de viuir mu-
chos siglos. Parece, que S. Grego-
rio Nisseno estuuó en el mismo

pen-

pensamiento de Tertuliano, pero no gozò el trigo (dize) ni logro los años. O errada cuenta de los hijos del siglo! pues quãdo parece, que calafetean el nauio para que no pueda entrar agua, quãdo en la plaça que habitan ponẽ foso, muro, y antemuro, no le falta à la muerte vna ventana por dõde haze el tiro en la mayor nobleza, en la mas gallarda juventud.

Dives hic stultissimus induxit longas annorum periodos in ipsis horreis.

§. TERCERO.

Al Serenissimo Principe, Ilustre con blasones de hijo, le trata como à los siervos la muerte. Su prudencia superior à sus años, flor del jardin del Palacio Austriaco, tan agostada, como hermosa.

LA Ocasion obliga por tã lamẽtable, à q̃ la Christiana piedad
pro-

8
*Jerem. c. 2. Nūquid
seruus est Israel? aut
vernaculus? quare er-
go factus est in præ-
dam? super eum ru-
gierūt leones, & de-
derunt vocem suam
posuerunt terrā eius
in solitudine.*

*Ex Ægypto voca-
ui filium meum. Osea
c. 11.*

*Theodoret. ibi. Illu-
stris enim erat, &
conspicuus.*

propōga à Dios otra queixa amo-
rosa, como la que le propuso Je-
remias en el capitulo segundo.
Fue Israel el hijo querido de Dios
que assi le llamò muchas vezes,
fue el primogenito de Abraham,
en quien pararon todas las coro-
nas, Estados, y titulos honorifi-
cos de sus mayores, y viēdole co-
mo despedaçado del Asirio, del
Egiptio, y del Babilonio, y cōde-
nado à muerte, se buelue à Dios
el Profeta, y dizele: Señor, por vñ-
tura se os ha passado de la memoria
que Israel es vuestro hijo? Como
siendo tan noble (como aduirtio
Teodoreto) ay quien se atreua à
tratarle como à sieruo? En q̄ ley
cabe, que el hijo querido sea ro-
bo de vna invasion violēta? Que
le despedacē leones, y quede por
su perdida la tierra desierta, y sin
habitadores? Emblema, sino pro-
fecia del sucesso tragico, que pa-
dece

dece oy la Monarquia de España parece la clausula de Jeremias. Por ventura el Serenissimo Principe de las Españas es siervo, ò vasallo de la casa de su padre, para que assi le embista tan fieramente el dolor, le moleste la cōgoja, le cōsuma la muerte? No es vasallo, y quando lo fuera, era materia de grande sentimiento verle morir, por si, y por la autoridad del Monarca; pues al passo q̄ caē en el fiero laço de la muerte los vassallos, descaece la grandeza y autoridad del Principe, como dixo Salomon. Y por esso es celebre la sentencia del Emperador Antonio Pio, y digna de su piedad: *Mas estimo guardar un ciudadano Romano, que matar mil enemigos.* Pero no es siervo, sino hijo, y hijo primogenito, y por muchos titulos amable, aun quando no fuera hijo. Que capacidad,

In magnitudine populi dignitas Regis, & in paucitate plebis, ignominia Principis. Proverb. 14.

C que

*Ex Guillerm. de
Cboyl.*

que talento en años tan cortos!
que promptitud en lo estudiado!
que conato à lo no aprendido! q̄
inteligencia superior à la edad!
que comprehension de lo perte-
neciente à su estado! no subio
a este quarto tan descollado la
muerte. Debaxo de la tutela de
Minerva ponian los antiguos la
Lechuça, porque s̄o las tinieblas
de la ignorancia adonde mas res-
plandece la prudencia. Pintauãla
armada, vna celada, ò morriõ en
la cabeça, y sobre ella vn hermo-
so penacho, vna pica en la mano;
porque el Principe sabio se ha de
armar de valẽtia para poner ter-
ror a sus enemigos, y herirles cõ
pica, arma que hiere de lexos, cõ
presciencias prudentes de la vito-
ria, que es el fin de la batalla. Y as-
si dixo Ouidio en su Metamor-
phosi:

*At sibi dat clypeum, dat acuta
cus-*

*cuspidis hastam,
Dat galeam capiti,
Operis victoria finis.*

Fundò Minerva la ciudad de Atenas (dixo Marco Varron) y la llamaron los Griegos, *Virgen immortal*; porque el saber no se puede corromper, ni morir, dixo Fulgencio. No acometio la muerte a nuestro Principe por la parte de lo entendido; pero eralo mucho, que la doctrina, y enseñanza es yn erario opulento de dōde saca el Principe el tesoro de disposiciones, que pide la paz, y la guerra, y todo gouierno etico, economico, y politico, como enseñò Casiodoro. Acometio la muerte por la ventana de lo corruptible, por donde es pequeño el señorio de la mayor grandeza. Aprendia la Geometria Alexandro Magno para saber con euidencia adonde llegaua la grandeza de su Impe-

*Casiod. 10. var. ep. 3
ibi: Prudens inuenit
unde sapientior fiat,
ibi bellator reperit
unde animi virtute
roboretur, inde Prin
ceps accipit quem ad
modum subditos sub
equalitate disponat.*

C 2

rio,

*Senec. ep. 91. Infelix
ob hoc, quod intelli-
gere debebat falsum
se gerere cognomen,
quis enim esse mag-
nus in pusillo potest.*

rio, quales erã las lineas de su Mo-
narquia. Pusose a cõsiderarle Se-
neca, y de camino el globo de la
tierra de que el auia ocupado lo-
menos, y le dize: *En lo mismo que
buscas tu grandeza has de hallar
tu engaño; ahí conoceras quan poco
fundamento tiene el nombre de grã-
de, quien puede tener por grande el
señorio de lo que es poco?* Por la
parte que es pequeño el mayor
Principe, aunque se llame grãde,
haze su tiro la muerte, y herida
por el barro la mas descollada es-
tatua, se desvanecen los mas pu-
ros metales de que se compone,
y se refuelue en poluo del sepul-
cro la mas brillante cabeça de o-
ro. Que a priessa muere la rosa
aun no se ha acabado de coger,
quando en las manos se enlacia
y se marchita, y al que mas de-
seoso gozaua sus candores le de-
xa como burlado la presteza cõ
que

que se desvanecio su hermosura,
 y aunque pican las espinas al co-
 gerla, que son como Archeros de
 su guarda, y con esso pican mas
 el deseo de poseerla, todo se ma-
 logra con su fatal ruina. Assi lo
 ponderò Basilio el Grande. Bizar-
 ra flor del mas hermoso jardin de
 Europa, que ha dado tantas, y de
 tan suaue olor a la Iglesia, siendo
 por lo Catolico fragrante para
 Dios, por sus meritos, estriuãdo
 en los de Christo, fue sin duda el
 Serenissimo Principe Don Bal-
 tafar Carlos. Que hermoso pare-
 cio siempre a sus vassallos; espe-
 cialmente quando se les propuso
 para que le jurassen sucessor de
 esta Monarquia. En edad de dos
 años y quatro meses le jurarõ los
 Reinos de Castilla, y Leon en el
 Real Conuento de Sã Geronimo
 de Madrid, Vigesimo Principe ju-
 rado de las Asturias, Iurarõle los
 Rei-

*Basil. hom. de Parad.
 Et hic quidem tran-
 sitoria, ac breuis mo-
 menti vernorum flo-
 rum gratia, adhuc
 desiderantes destituit.*

Reinos de Aragon, y Valencia ya en mayor edad. Nauarra le reconoció tambien por Principe suyo con publicas aclamaciones. A todos los Reinos parecia quiẽ era, que es la mayor verdad sin p̄deracion, a competencia deseauan todos besarle la mano, y ponerle sobre su cabeça, venerãdole como a humana Deidad. Sobre aquellas palabras de los Cãtares, en que la Esposa Celestial llama a su Esposo, *hermoso dos vezes*, y le assegurò *tendria su descanso entre flores*, Filon Carpacio dixo, que este descanso auia de ser en sombra, flores acompañadas de sombra; hermosura dormida en la sombra de la muerte. A que aludio el Nazianceno en la Oracion que escriuió contra el demasiado adorno de las mugeres, cuya hermosura està sujeta a la mudança de los tiempos.

Sien-

Cant. 1. Pulcher est dilecte mi, & decorus lectulus noster floridus.

Filon Carpac. legit, Accubatio nostra in umbra.

Naziane. Omnẽ forma elegantiam mihi breue ver affert, eãq; hiemis asperitas proxinus extinguit.

Siendo pues nuestro Principe hijo, y tã hermoso, le tratò la muerte como a sieruo, para que si por los Leones de Ieremias son entẽdidos los Reyes, no aya Corona, que no tiemble; no aya Corona, que no se enlute en perdida tanta; que con ser vn hombre folo el que muere, parece quedan desiertos los Reinos: que todo lo esteriliza vna ruina grande, vna perdida en su linea la mayor. Que a tiempo los Hebreos, viendose cautiuos en Babilonia, atropellado su Rey, y Reino, colgaron los instrumentos musicos: de los fauzes, mas que de otros arboles de que estaua llena la ribera del Eufrates! Porque este arbol, ni tiene flores, ni licor, ni goma, ni fruto, y es la mas esteril planta de las vegas, y montes, solamente fue a proposito para significar la causa
de:

Psalm. 36. In salicibus in medio eius suspendimus organa nostra.

de la mayor tristeza en la mayor
esterilidad.

§. QVARTO.

*Comunicò su luz el Cielo al Prin-
cipe entre las tinieblas de vn le-
targo. Adorò, y recibì el Au-
gustissimo Sacramento, Arca
misteriosa, que guia à la patria.
Assistele la Magestad Catoli-
ca, cuyo coraçon era vn campo
de sangrienta batalla.*

LVchãdo estaua el Principe ge-
neroso con las congojas de v-
na fiebre mortal, reducida a qua-
tro dias de enfermedad su mali-
cia, quando en medio de vn sue-
ño, ò letargo profundo, entre las
obscuras sombras de la muerte
abrio Dios la ventana de su pie-
dad infinita, y le comunicò al
entou-

entendimiento rayos de luz, de aquellos que sabe Dios embiar a los suyos en medio de las mas densas tinieblas, para que conociendo el estado en que se halla-ua, coronasse con la vltima las acciones de Christiano y Religio-fo Principe, con deuocion, y fer- uor heredado, y proprio al Augus- tissimo Sacramento de la Euca- ristia: y que con entereza de sen- tidos le adorasse, y recibiesse. En aquel fuego del Altar, que escō- dieron los Padres antiguos quā- do la cautiuidad de Babilonia, y que en tiempo de Nehemias se descubrio, sucedio vn prodigio raro al descubrirle: Ofreciose vn sacrificio, y mandò el Sacerdote rociarle con agua; y dize el Espi- ritu Sãto, que los fauorecio Dios de manera, que estando antes en- tre obscuras tinieblas abrio vna ventana al Sol, para que le vies-
 D sen,

*2. Machab. 1. Tem-
 pus affluit quod Sol
 refulsit, qui prius e-
 rat in nubilo.*

fen, y le adorassen. Es obra de Dios abrir puerta a la luz, y al sol de la inteligencia en medio de la mayor obscuridad. Este fue el favor, que entre otros, recibio de la diuina mano, en señal de que interiormente recibia en su alma la luz celestial. Todo pecado es tinieblas, su estado tenebroso, y obscuro, y para persuadir Dios, q̄ venia a comunicar luces espirituales al mundo su nacimiento tēporal, le acompañan luces, dixo el Cardenal Damiano. El Arca del testamēto fue admirable simbolo de la Eucaristia, porque alli mostrò Dios su presencia: por esso al mudarla se llama Dios, y quando buelue, assi le llamò Dauid, porque asistia Dios debaxo de las superficies del Arca, y tenia alli su especial asistencia: y es digno de advertir, que passado el Iordan, ni huuo columna de fuego, ni

Damian. ser. de Epiphān. Habitantibus in regione umbrae mortis lux orta est eis; propter quod & in natiuitate claritas Dei circumfulxit pastores, & stellae claritas natum denuntiabat Saluatorem.

nu-

nube, que iluminiaſſe, y ſiruiſſe de guia al Pueblo; y auiendo eſtado ſiempre en el cuerpo de la batalla, ſe paſò a la vanguardia a exercer eſte oficio, como cõſta del capitulo tercero de Iofue. Y en eſta ocasion fue quando el Capitã General dixo a ſu Exercito: *En eſto conocereis, que el Dios q̄ vive eſtã en medio de voſotros:* Dios viuo ſacramentado, que ſe dexa adorar, y recibir de nueſtro Principe, quien duda fue, para que en el tuuiſſe luz cõtra las tinieblas de la culpa; toldo de nube contra las cõgojas del morir; coluna de fuego, q̄ le ſiruiſſe de luz, y guia a la patria ceſtial; ſocorro en el trabajo, ſalud eſpiritual, vida, y bendicion de Dios, eſeños todos de auerle mirado con ſus ojos de piedad, verificandose en el ſingularmẽte todos eſtos fauores, que ſiguen a eſta diuina cauſa, como

Num. 10. Surge Domine, & diſſipentur inimici tui.

Reuertere Domine ad multitudinem exercitus Iſarel.

Pſalm. 67. Exurgat Deus.

Ecclesiast. 34. Oculi Domini super timentes eum, protector potentia, firmamentum virtutis, tegimen ardoris, & umbraculum meridiani: deprecatio offensionis, & adiutorium casus, exaltans animam, & illuminans oculos, dās sanitatem, & vitā, & benedictionem.

Rodigin. lib. 7. c. 42

lo predixo el Autor del Ecclesiastico en el capitulo treinta y quatro.

Pero no se nos passe de largo la asistencia, q̄ nuestro gran Monarca Felipe Quarto hizo en esta ocasion a su hijo el Principe, verdadera imagen de su grandeza, y de su animo religioso, y pio. Llamò Platon al Sol, hijo visible de Dios, como lo refiere Rodiginio; porq̄ en èl, en el modo posible reuerberan los rayos de su atencion, y prouidencia; y no sin misterio dixo; es animal solar el Leõ, blason de nuestro Principe. A vn mismo tiempo considero yo casi para eclipsarse estos dos Soles, vno con verdadera muerte; y otro con otra de dolor, en su genero mas intolerable; porque priuado de la vida, la dexa para mayores congojas, si bien conforme su voluntad con la diuina. Las q̄ padecio

cio Abraham, auendolo intimado Dios, que le sacrificasse el hijo, las reduxo Origenes a terminos de desafio sangriento, entre el afecto de padre, y la fè de padre de las gentes, de tales circunstancias se vistio la entrega. A vn mismo tiempo desnudaron las espadas, y peleauã en el campo del coraçon la inclinacion natural, y la fè, el amor diuino, y el amor humano, la gracia presente, y la esperança de los bienes futuros. Al leuantar el cuchillo queda sin hijo; al obedecer a Dios, assegura vna sucecion como las estrellas del cielo; y en las gotas que teme mirar de la sangre, mira mas hijos, que las aguas del mar tienen arenas. A vn mismo tiempo estaua lleno de temor, y fè, y al fin lleno de gozo, si justamẽte el temor haze su officio, y tiembla el alma en medio de la mayor seguridad,

ofre-

*Origen. hom. 8. in e.
 22. Genes. Vt in his
 omnibus spatium cer
 taminis accipiat affe
 ctus, & fides, amor,
 Dei, & amor carã
 nis, presentium gra
 tia, & expectatio futu
 rorum.*

*Suar. disp. 1. de Spe,
 sect. 8, & alij.*

Cenon ibi: Quapropter manifestum est spei ac fidei unam inseparabilemque esse naturam, quia in homine ex eis, quae cunq; defecerit amba moriuntur.

Leo Pap. serm. 5. de Epiph. Facile omnia precepta veniunt in effectum, quando & gratia prestandis auxiliium, & obedientia mollit imperium.

ofrece a Dios el hijo, y lo logra todo, que son la fe, y la esperanza hija, y madre; pero con vn modo, si peligroso, admirable; porque si la fe muere, pierde la esperanza la vida; y si esta se acaba, espira la fe; porque como puede quedar viva, si quien desespera no cree, que vencerà? Como lo ponderò San Cenon Veronense. No fue duelo sangriento en el coraçon de nuestro grã Monarca, ver morir a vn hijo de tantas prendas, y tan obediente a sus ordenes, quando las que pudierã ser mas duras las hazia faciles su rendimiento, ajustado a la sentencia de San Leon Papa. Y al consagrarsele a Dios, que le pedia para si, pelearon su fe, y amor paternal, y sin faltar al amor de padre en quanto pudo con su cõtinua assistencia, vencio a lo natural lo religioso, y ofrecio gustosamente a Dios la mas cara prenda

prenda del alma. Mucho se conformò el Principe con la diuina volūtað; mas yo presumo le haria conocidas ventajas su padre, por lo q̄ excede en todos primores el artifice a lo que fue obra de sus manos. Ambicioso deseo de honra de los que fabricaron idolos introduxo en el mūdo la multitud de dioses, dixo Filon. Porq̄ se dexaua creer era superior en todo el artifice a lo que recibia ser de su cuydado. La asistencia tan puntual en el mayor aprieto de la muerte (si de vn Principe tã Catolico pudieramos hablar segun la costūbre de la Gentilidad) parece esperaua el padre piadoso recoger el espiritu y vltimo aliento de el hijo difunto (tã grãde era su amor, tãto su cariño) Costūbre fue entre los Romanos, como refiere Rosino, que el pariente mas cercano se hallasse al lado del difunto quando moria, para recibir

Pbil. Iud. lib. 10. de Oraculis: Vix qui ad huc valbutiat puer ignoret, opificem op̄ficio maximè prestare. Quod enim agit, eo quod patitur nobilius est, & illustrius.

Rosin. Antiq. Rom̄ lib. 5. c. 39. Vbi animam egrotus exalare cepisset, qui proximiores erant (si domi moriebatur) spiritum eius ore excipiebant.

de su boca el espíritu, y cerrarle los ojos. A que aludio la hermana de Dido, quando dixo, como refiere el Poeta:

Virg. lib. 4. Eneid.

*Extremus, si quis super halitus
errat*

Ore legam.

*Cicer. lib. 7. in Verr.
Quæ nihil aliud ora-
bant nisi ut filiorum
extremum spiritum
accipere sibi liceret.*

Y Ciceron pondera el cariño de unas mugeres Romanas, que por ser madres, trasnochauan a las puertas de vna carcel, contentándose con que las dexassen entrar a recibir el vltimo aliento de sus hijos, sabiendo que auian de morir. De que ay otros muchos exēplos en los Autores Latinos, y Griegos.

S. QUINTO.

Don Baltasar Carlos, amable successor de la Magestad Catolica en las Coronas de esta Monarquia, veneraua, y temia a su padre

dre, y le solicitaua obsequios de sus vassallos: fue humilde. La soberuia ambiciosa, ocasiona guerras, destruye Reinos.

NO Suele ser a vn Principe muy amable el suceffor en su Corona, porque parece le va cōtando los años, y los dias, y que al passo q̄ los pone el Autor del tiempo en el hijo, los va quitado de la vida del padre, cō que suele causar turbacion en el mas animoso tal vez considerar en el reciē nacido el heredero. Turbofe el Rey Herodes, y con el su Corte, folamente con oir dezir auia nacido otro Rey de los Iudios, y no le temio Rey, suceffor si, segū la ponderaciō de S. Bernardo. Pero no me admiro, porque erā dos Coronas impossibles; vna de Principe legitimo de la Real sãgre de Dauid; y otra de tirano in-

Bernard serm. 3. de Epiph. Audito nomine Regis Rex Herodes, suspicatus successorem expauit.

E cru-

truso con violéncia a reinar. Pero quando los Principes son padre, y hijo, quando estan subordinadas las voluntades, es amable el suceffor, porque conserua cō inclinacion generosa y Real la nobleza que heredò. Raro fue el caso de Ifac, pues siendo vno de los mas santos Patriarcas, tuuo por hijo a Esau, que por mal inclinado desmerecio justamente la primogenitura, q̄ se le deuia en ley de la naturaleza; porque con sus vicios vencio el los priuilegios q̄ tiene ella executoriados, de q̄ la nobleza engendre nobleza, y la fantidad virtud. Graue ponderacion de S. Chrysostomo. El Serenissimo Principe D. Baltasar Carlos dignamente fue amado de su padre; porq̄ sobre estarle obediente y rendido, haziendo ostētaciō de la nobleza, y virtud heredada, le sollicitaua obsequios, y agrade
cia

*Chrysoft. homil. 9. in
Matt b.*

cia cariñoso a los vassallos el afecto q̄ mostrauã a su Rey, como se ha experimentado en esta Corte de Madrid; y especialmente se le conocio en las Cortes de Valēcia, y en las que celebrò en Zaragoza al Reino de Aragõ: Argumento de que le veneraua por su grandeza, y le amaua por su bondad. Cõsiderò S. Agustín el decoro con que los Angeles tratan a Dios, y dixo con grãde misterio, q̄ la Magestad y bõdad diuina solicitan reuerencia, y amor, porq̄ mucho amor sin temor ocasiona a que se pierda el respeto; mucha reuerencia sin amor, es pena graue; porque quien respeta gustosamente a quien no quiere biē? Pues para que no peligre la reuerencia, pone los ojos en la Magestad, y para que no aya pena, facilita la bondad el respeto. Afsi veneraua à su padre nuestro Principe

August. Pro maiestate venerantur Deū, & pro bonitate amant, ne vel dilectio sine reuerentia dissoluta sit, vel reuerentia sine dilectione penalis.

E 2 (era

(era vn Angel) y no contẽto con
venerarle mucho, le solicitaua
las veneraciones de todos, tenien-
do por lisonja (mejor diremos
por interes propio) verle estima-
do de sus criados, vassallos, y mi-
nistros. Que ambicioso Absalon!
vna fiera engendrò, y criò en el
su padre Dauid. Admirame el as-
funto de la Conjuracion: Madru-
gaua mucho, y se desvelaua, para
cojer en las puertas de la Ciu-
dad, y en el patio de palacio a los
que venian de negocio al Tribu-
nal del Rey, y siendo de su natu-
ral aspero, soberuio, y defabrido,
les echaua los braços, y daua paz
en el rostro, para atraer à si, y à su
sequito los vassallos, y que se ar-
massen contra su padre, con pre-
texto de que no gouernaua con
justicia, ni tenia ministros que la
executassen, solicitãdo por este
medio los faouores para si: como
di-

*2. Reg. c. 15. Nò est
qui te exaudiat cõsti-
tutus à Rege.*

dixo claramēte Iosefo en sus Antigüedades judaicas. No sollicitaua creditos à la Corona de su padre, ni veneraciones a la persona Real, sino diligenciaua, ambicioso para si, el fauor popular, origen de la sedicion. Era el Principe muy humano en salud, y en enfermedad; tenia caudal para conocer, que la dignidad, y el poder, no tienen bien su asiento en el poluo; el honor y la gloria del reinar se assegurã vanamente en las cenizas, segun aquella graue sentencia de Innocencio. Y llegò à conocerlo mejor en el discurso de su enfermedad, que apenas se fixa la Corona, y la dignidad seguramente, sino es en vn coraçon rendido a Dios, y que aunque sea Rey, conozca, que es hombre mortal. Que larga embaxada embiò Dios con el Profeta Ezechiel al Principe de Tiro. Y pa-

Ioseph. libr. 7. antiq. c. 9. Pro qua re fauorem sibi onerium conciliabat.

Innocent. libr. 2. de contempt. mundi, c. 37. Dignitas, & potestas, male iacent in puluere; honor & gloria male sedent in sinere.

Ezechiel ca. 28. Fili hominis die Principi

*Tyri. Infra. Deus ego sum, & in chate-
dra Dei sedi in corde
maris. Infra. Mo-
rieris in interitu oc-
cisorum in corde ma-
ris.*

*Iosep. de Beroso. lib.
1. contra Apionem.
obseruat, quod Rex
Tyri vocabatur Io-
baal.*

*D. Bonavent. ser. 2.
de sancto Gregorio.
Vnde hodie bella? un-
de tanta saevicia? ni-*

Y para que entendamos algo de lo que le cambia a dezir, aduerto, que auia dicho el Principe: *Que era Dios, y que tenia su trono en el coraçõ del mar.* Necia presunciõ, arrogarse diuinidad, assiento de Dios! pero todo se desvanecio poniẽdole en el coraçõ del mar, en cuyo abismo quedò anegado, como se profetizò en las palabras inmediatas. O soberuia, detestable vicio! destruicion de los Reynos, emulacion de las Coronas, calumnia del igual, opresiõ del inferior, madre de discordias, entre los mas apretados parentescos, causa de guerras sangrientas, destruicion de Monarquias, riesgos de la Iglesia, poco decoro a su Cabeça visible. Assi lo ponderaua de su siglo, como si se viera en el presente el Serafico Doctor san Buenaventura. No busquemos oy el origen de las guerras
tan

tan sangrientas entre las dos Monarquias de España, y Francia, quizá no le hallarèmos ajustado, siendo cierto, que de su naturaleza no puede ser entre dos justa la guerra. Pero no admite duda, q̄ el desear dominios en Reinos agenos, efecto de la soberuia y ambicion, excita guerras escusadas, para que en nuestro Principe Catolico sea justa defensa, y como administraciõ de su justicia armar exercitos contra las vãderas de Frãcia, inquietas en todos siglos, y cõtra todos estados.

Auia una ley entre los Romanos, de que escriuierõ Apiano, y Plutarco, que prohibia no fuessen à la guerra los Sacerdotes, ni los ancianos, sino es en caso que huviessse guerra con Francia, porque entonces auian de ir todos. Tuuieron ojeriza todas las naciones à los exercitos Franceses, como à enemigos

si ex dominante superuia, que suos superiores odit, pares inuadit, inferiores premit.

*Appian. lib. 2. bell. ciuil.
Plutarc. in Marcel.
Rosin. antiq. Rom. lib. 8. c. 1. in lege de uocatione militia, que Sacerdotibus, & senibus permittitur, illud adscriptum sit, nisi bellum Galicum exoriat.*

gos comunes, y à su modo de guerra, de quien nadie estaua libre, y como por defensa natural en causa propia, nadie lo estaua de tomar las armas. Parece que heredaron el sentir del otro Polinices, que refiere Seneca, quando dixo: *Que la patria, muger, hijos, y aun los dioses, podian entregarse à las llamas si à este precio se comprasse el reinar.* De aqui nacieron las guerras ciuiles de los Romanos, de Mario, Sila, Lepido, Cesar, y Pompeyo, Antonio, y Augusto: de aqui los vandos, la destruiciõ del herario, las diuisiones de la Republica, como lo refieren Autores graues: y de ai faltar a las obligaciones naturales, y al decoro à lo diuino.

*Petr. Greg. de Repu-
blic. lib. 7. cap. 4.*

*Pro Regno vellim
patriam, Penates, cõ
iugem, flammis da-
re; imperia precio
quolibet constant be-
ne.*

*Iust. Lips. lib. 2. Mo-
nit cap. 5.*

§. SEX-

§. SEXTO.

Iustamente se vierten lagrimas en la perdida de tanto Principe. Pero es consuelo no le suceda en el gouierno extraño dominio. La experiencia en infelicitades las haze tolerables. No embarça la falta de sucession à los Principes, sino es por cõsiderarse mortales.

LA Ocasion de fuyo tan lastimosa, como ver con vn accidente mortal à la prenda mas estimada del coraçõ, pudiera sacar arroyos de lagrimas de los ojos del mas duro, y menos interesado, pero no se vieron en los ojos de estos Principes, tan grãde fue su valor. Y es prodigio, que à la presençia de causa tan graue, sobre ser grauissimo, apenas se conozca el dolor, y sentimiento.

F

Rey

Rey era Ezechias quando le notificaron la sentēcia de muerte, y no solamente llorò, pero copiosos raudales de lagrimas. Verdad es que boluio el rostro àzia la pared, porque no le viesse los de la Camara, y pareciesse flaqueza en vn hombre de valor, y de tan grāde puesto, si bien gran geò largos años de vida, y los mereciò, porq̄ sus lagrimas fueron mas hijas de su deuocion, q̄ de su flaqueza, como lo ponderò Tertuliano en estos versos.

*Tertul. lib. 3, Aduer-
sus mare.*

*Æmulus Ezechias populi cor-
rector inertis;*

*Hic moriens, lachrimis annos, ac-
tempora vitæ,*

*Accepit: merito talem tulit ac-
tus honorem.*

Iustificaronse en la presencia de Dios las lagrimas del Rey, porq̄ no sentia tãto perder la vida, como dexar el Reyno sin successor,
sien-

siendo legitimo ascendiente del Hijo de Dios en carne, y que auia de nacer de la Ilustre profapia de David, como lo meditaua san Augustin. Tan graue causa es quedar sin sucessor vna Monarquia, q̄ justifica las lagrimas del mas valeroso Principe, y no ay otro cōsuelo en tanta perdida, sino el q̄ trae Casiodoro en el caso presente hablando de la muerte de vn Principe. *Que no deue llorarse el q̄ se pierde, quando no le sucede en el gouerno extraño dominio.* O España! O Reynos Catolicos! que dicha en medio de tãtas desdichas! que cōserue Dios la vida de nuestro Monarca, y que no se sienta la muerte de vn Principe heredero: porque no se abre puerta al extranjero Principe, que suele ser ruina de las Monarquias, motiuo de guerras ciuiles, de sediciones, en notorio daño del bien

August. lib. 2. de mirabilib. cap. 28.

Casiod. 3. var. epist. 6. Non sentitur amissus, cui non succedit extraneus.

Deut. 17. Non poteris alterius gentis hominem Regem facere, qui non sit frater tuus.

Filip. Comin. lib. 8.

publico. Vno de los mayores fauores q̄ Dios hizo a la Republica Hebrea fue que tuuiesse siempre Rey natural, y emparentado cō las mas Ilustres familias. No ay nacion que pueda toletar peregrino Imperio. Ocuparon vn tiempo los Reyes de Inglaterra muchas possessions en Francia, todo lo perdieron. Posseyeron antiguamente los Franceses los Reynos de Sicilia, y Napoles, y despojados por las armas Catholicas, no conseruan alli sino los sepulcros de sus mayores, como lo notò Filipo Comineo. Principe, y Principe grãde, y Señor natural de sus vassallos, queda en la Monarquia de España, y se puede entender piadosamente, que auiedo sido ordenada por Dios la muerte de su Alteza, ha de ser esse fin principio de muchas felicidades. Vna cosa singular del modo

do de obrar de Dios notò Filon, que los fines de vnas obras eran principios de otras; no es en su modo de obrar como el hombre, que este en concluyendo vna obra para alli: no así Dios, sino a la traza que el fin de la noche es principio del dia, y el termino de vn siglo, dà principio a otro: No ay en la naturaleza corrupciõ de vna forma para quien no preuēga su Autor la generaciõ de otra, alternatiuamente se suceden, y es prouidencia diuina, que tal vez exceda lo que se produce de nueuo a lo que preexiste. Así passa su curso la humana naturaleza comun a las Coronas, y Imperios, siendo forçoso repetir las bodas, aunq̃ se mortifique el Principe quando le falta en sus Reynos la sucesion. Que dicha tuuieron los Angeles, con vn fiat de la boca del Altissimo passarõ de

Filon lib. 1. Legis. alleg. Que Deus perficit sua sciencia mouentur denuo fines enim eorum aliarum sunt principia.

*Damascen lib. 2. or-
thodox Fidei. Cate-
rùm quod nuptijs
non indigeant coele-
stes spiritus, eo ve-
nit quod omnes si-
mul ad ortum dedu-
cti sunt. Et nõ vnus
post alium, post quã-
dam successione se-
riem quemadmodum
in hominibus propa-
gatio necessaria est.*

*Seneca de prouid. c.
4. Ad suspensionẽ vul-
neris tyro pallefcit,
audaciter veteranus
seruorem suam spe-*

de no ser, a ser tanto, espíritus, in-
teligencias, abísmos de sabidu-
ria, y gracia; no huuo sucefsion
en aquellas naturalezas Angeli-
cas, todas juntas se hallaron for-
madas en vn mismo instãte. No
fueron alli necessarios los casa-
mientos para la procreaciõ, pas-
fos tardos por donde camina la
sucefsion, y propagacion de los
hombres, como lo ponderò bien
san Juan Damasceno. No nacen
juntos muchos Reyes, siguen se
vnos a otros en la sucefsion de
los tiempos, y es gallardia de a-
nimo no padecer turbaciõ, aunq̃
se vea derramar la sangre propia,
y tal vez cõsiste en tolerar su per-
dida la mayor vitoria. Vna dife-
rencia entre otras hallò Seneca
entre el soldado viejo, y el viso-
ño, que este amarillea al ver la
sangre, y haze en el sus efectos
la muerte aprehendida, como si
fue-

fuera executada; pero el experimentado en la milicia, osadamente mira la sangre q̄ derrama, no desocupa su puesto, porq̄ sabe q̄ muchas vezes sigue la vitoria a la sangre, el sucesso feliz a vna herida mortal. Parte de dicha es ser vn hombre experimentado en infelicitades, en muerte de hermanos, hijos, muger para conseruar valor aunque se vea tan herido, y tan derramada la sangre: porque sabe, y deue saber como Catolico, que muchas vezes son estas perdidas disposicion diuina a successos felizes, y prueuas que haze Dios de los aliētos de quiē las padece. Vio Vespasiano en el sitio de Ierusalen muy triste su exercito por la muerte de muchos soldados, y perdida de vn Capitan, y le consolò con mucha gracia, como refiere Egesipo.

Yo, dize, no sali a esta cōquista con
titu-

*Et at, quia scit se sepe
vicisse post sanguinē.*

Egesip. lib. 4. cap. 2.

Quando enim victoria vlla sine sanguine

ne est? habent praelia
suos euentus. Contra
autem rudis cuiusdā,
& in eruditi inge-
nij, secundo semper
successus praesumere,
quasi non aduersum
viros certamen sit.

titulo de Capitan General vuestro
para huir de los peligros, ni evitar-
los, sino para tolerarlos quando occu-
rriessen. Muchos cadaveres vereis
en essa campaña, no os admireis:
Quando huuo vitoria sin sangre?
Las batallas tienen sus successos, ya
aduersos, ya prosperos. Bien que
el varon prudente deue tener en lo
aduerso tolerancia, y en lo prospero
moderacion. Solo el ingenio rudo, y
falto de ciencia presume siempre su-
cessos felizes, como sino huuiera he-
rida para el mas valiente. Dicho-
so el que salio con mayor valen-
tia del riesgo, cō mas animo del
peligro, y tan con solado con la
perdida como si huuiera sido ga-
nancia. No fuera perdida la que
justamente lloramos todos por
grande, si nuestro Monarca Cato-
lico no estuuiera sujeto a los a-
chaques de la mortalidad. Rey-
naua en Bohemia la Princesa Li-
busa

busa hija vnica de Pribislao su Rey difunto, como refiere Chr̄acio. Governaua su Reyno cō suma prudencia, con administraciō de justicia, castigo de delinquentes, premiaua la virtud, aborrecia el vicio, y aunque toda la Republica estaua biē hallada cō su gouierno, la persuadieron los señores que tomasse estado. *Pues que os falta, dixo ella à los nobles que la hizieron la propuesta, para q̄ deseeis tener Rey? Respondieron cuerdamēte: Nada si tu fueras inmortal; pero siendo comū la ley del morir, y forçoso q̄ ayamos de carecer de las dichas q̄ gozamos, prevenimos cōsuelo a tu perdida en tu posteridad, para que con ella viva eternamente tu nōbre en los coraçones de tus vassallos. Causa ternura la aplicacion de esta clausula al estado en q̄ oy se halla la Monarquía de España. Si fuera in-*

Vandal. I. cap. 17.

Quid est quod vobis desit in hoc rerū statu, ut Regem desideretis?

Nihil si te immortalē haberemus, nūc, quia communi sorte omnes sumus defecturi, cum te carere iam debeamus. sem. en. ex. te Regium mitigaret populi desiderii, & in gentem nominis tui affectum.

G mor-

mortal la Magestad Catolica, ni la perdida de su Alteza lo pareciera, ni fuera necessario oir plastica de nueuas bodas; pero no puede templarse el dolor de la muerte de vn Rey si no queda posteridad de su sangre, y piedad que lleue adelante las Reales atenciones, haziendo oficio mas de padre, que de señor cō sus vasallos.

§. SEPTIMO.

Solo ha auido vn Principe eterno. Los demas aunque sean de Ilustres partes, passan por las leyes comunes de la muerte. Fueron muy dignas de veneracion las que tuuo el Serenissimo Principe. Ponderalas la Magestad Catolica.

MVrio el Serenissimo Principe. Solo el Principe de las
cter-

eternidades no depone el Cetro,
 no pierde la Corona. Reynará
 eternamente vuestro Hijo en la
 casa de Jacob, la dixo a su Ma-
 dre el Embaxador Celestial. Afsi
 es, dixo Simon de Cafia, Reynará
 el Principe de la gloria con po-
 testad igual sobre predestinados,
 y reprobos, alli como objeto
 Beatifico, aqui como terrible
 Iuez, será su Imperio tan eterno
 como su ser diuino, sin que pue-
 da auer imaginable rezelo de q̄
 a lo infinito de su Deidad, dia de
 eterna luz, pueda suceder noche
 q̄ la apague, termino que la ci-
 ña. A nuestro excelso Principe
 no le pudieron impedir el curso
 comun de todos los mortales las
 buenas partes de que le dotò el
 Cielo, con que robaua los cora-
 çones su amable presencia, en
 quien con ventajas se verifican
 las prendas grandes que del Prin-
 cipe

*Cafia lib. 2. cap. 6.
 Super omnes beatos
 & reprobos aqua, &
 una potestate regna-
 bit: beatifico super bo-
 nos, horrendè atque
 terribiliter super ma-
 los: tam eternè, quàm
 eternus est Deus, ut
 infinitati finitas nul-
 la succedat.*

*Suet. lib. 10. Amor,
& delicia generis
humani. Infra. Ar-
morum, & equitan-
di peritissimus, &c.
Inter hac morte prae-
uentus est maiori ho-
minum damno quã
suo.*

cipe Tito, hijo del Emperador
Vespasiano, refiere Suetonio. Lla-
maronle *amor, y delicias del gene-
ro humano*. Porque para grãgear
aplausos, y cariños populares, tu-
vo mucho de ingenio, arte, y for-
tuna, no solamente en el Impe-
rio quando llegò à ser Empera-
dor; sino quando estaua debaxo
de la patria potestad. Afsi lo dixo
Suetonio. Andaua bizarramente
acauallo, y no le diuertia este
exercicio de que entre otras vir-
tudes supiesse con erudicion las
lenguas Griega, y Latina, y vlti-
mamente le embistiò la muer-
te, y perdiò la vida mas en daño
de sus Reynos, que de si mismo.
Discurriò muy à lo Christiano el
Gentil, merece credito, porque
escriuio la vida de los doze Ce-
sares con la misma libertad que
ellos viuieron, con q̄ se assegura
por cierta la virtud q̄ merecio su
calificacion. Con

Con justo titulo podemos llamar à nuestro Principe el amor, y delicias de la humana naturaleza, pues lo fue de sus padres, de sus Reynos, criados, y vassallos, siendo el gozo comun de todos verle, y comunicarle, por su benignidad y clemencia, que es la que conserua los Reyes, y Reynos, como dixo Seneca. Que agradados no le deuieron los Reynos? que caricias sus vassallos? q̄ fauores sus domesticos? Que biẽ templaua con la apacibilidad la autoridad de Principe, siendo su trato enscñança, su vida magisterio: porq̄ como escriuio Plinio,

Todas las virtudes dignas de vn Principe, se hallaron aqui jũtas, si diuididas algunas en otros, à la traza de aquella profecia q̄ de-

Seneca lib. de Clem.

Plinius in Panegir. Vita Principis censura est, eaque perpetua, ad hanc dirigimur, ad hanc conuertimur, nec tam imperio nobis opus est, quam exemplo.

*Iustinus Mar. Dia-
logo cum Triphone.*

dexò escrita Esaias del Principe de Paz, en quien se auian de hallar juntos los dones, y gracias del Soberano Espiritu. Diuididos se hallaron en otros, dixo Iustino Martir en el Dialogo cõ el Iudio Trifon. Tuuo espirtu de sabiduria Salomon, de entendimiento, y consejo Daniel, de fortaleza, y piedad Moisen, de temor Elias, &c. pero todas jūtas solamente se hallarõ en Christo.

*Flavius Vopisc in
Probo Imperatore.*

Mirado à todas luzes su Alteza, parece que vnio en si las virtudes de sus mayores, y pudo ser exemplar imitable à todos los Principes de Europa. Escriuia el Emperador Valeriano à Galieno las virtudes de vn gallardo mancebo llamado Probo, q̄ desde la juuētud dio muestras de lo que seria en la mayor edad. Que como las flores asseguran el fruto, si el yelo no las agosta, en la
ju-

juuentud escriuiò los progressos de la vida el Autor de la naturaleza. O lo que podia esperar esta Monarquia de las grãdes partes, y talento del Principe! Quien en edad de 17. años tenia la inteligẽcia de vn varon perfecto, sin duda obràra hazañas heroicas en la mayor edad. Bien lo dà a entẽder su Magestad, que le comunicò siempre, por vna carta que se siruio de remitirme, su fecha en Zaragoza à 14. de Otubre de 1646. del presente tenor.

EL R E Y. Reuerẽdo, y deuoto Padre General de la Ordẽ de nuestra Señora de la Merced. Martes nueue del corriete entre las ocho, y las nueue de la noche fue nuestro Señor seruido de passar de esta à mejor vida al Serenissimo Principe dõ Baltasar Carlos mi muy caro, y muy amado hijo, y aunque su fin fue igual a sus virtudes, y en el mostrò
su

su deuoto, y santo zelo, recibiendo con suma deuocion, y humildad los santos Sacramentos de la Eucaristia, y Extremauncion. La perdida que con su muerte se me ha seguido, y à los mis Reynos, me dexa cõ el dolor, y sentimiento que podreis considerar, de que os he querido auisar, y encargaros, como afectuosamente os encargo, dispongais q̃ en los Cõuentos de vuestra Religion se hagan las honras, sacrificios, y exequias, que en semejantes casos se acostumbra, que en ello me seruireis. De Zaragoza a 14. de Octubre de 1646. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro señor, Antonio Carnero.

Todo lo atajò la muerte, y es sin duda fue la de su Alteza en daño nuestro, pero en vtilidad suya. Quexauase Iob, y lamentauase de que auiendo experimentado à Dios siempre propicio, se le auia

*Iob cap. 30. Muta-
sus est mihi incru-
dem.*

auia mefurado, y le hazia cō las penas q̄ le embiaua obras de enemigo. *Señor vos cruel conmigo, y mudar de cōdicion sin daros causa?* O q̄ tuuo grāde misterio dixo Sāto Tomas. En dos estados se ha de cōsiderar Iob, en el de Principe, y el mas poderoso del Oriēte, estimado, asistido de vassallos, siervos, &c. Y en esta cuenta reducirle Dios à la miseria en q̄ se vio, cruel parece, y declarado enemigo. Pero si se reparara q̄ estas perdidas las encaminaua a vnas copiosas ganancias, tan le xos estuuo de estarle mal à Iob, q̄ fue el origē de su mayor felicidad. Si las materias de esta calidad se mirassen con ojos despauilados de afectos de mundo, se penetraria el fondo del precioso diamante de esta verdad, dificultosa de persuadir à los mortales. Todo lo dispone el Altissimo, todo baxa registrado por su incomprehensible prouiden-

D Thom. Si considerarem tantum temporalem statum reputarem te crudelē, & durum hostem.

H den-

dencia. Punto q̄ aunque tan alto le alcançò la sabiduria humana entre las tinieblas de sus errores.

Quidquid patimur mortale genus,

Quidquid facimus venit ex alto.

Senec. œdip.

Escruio Seneca el Tragico , y el mismo refiere de Sophocles por otros terminos esta doctrina.

Tarde licet

Veniat, venit tamen horrido pede,

Cœlitus delapsa tandem pœna.

§. OCTAVO.

La Astrologia judiciaria suele ceuarse en los nacimientos de los Principes. Es sabiduria llena de engaños. Refierense casos singulares de predicciones engañosas. Tienese por infausto el numero senario à la Casa de Austria.

QVe poca fè merecen los Astrologos judicarios, que por acreditar sus predicciones, pronostican
por

por los nacimientos de los Príncipes, su vida, costumbres, progresos, hazañas, conquistas, duración suya, y de sus Imperios! contra quien se arma la mas segura Teulugia, como lo enseña el Angelico Doctor Santo Tomas. Y lo q̄ mas es, q̄ lo dà à entender así el Espiritu Santo reprehendiendo à Babilonia, porque se prometia la perpetuidad de su Imperio por las obseruaciones de sus Astrologos: ciencia llena de dudas, sabiduria embuelta en falacias. Constò del engaño, pues presumidos tenían presciencia de futuros, ignoraron su misma calamidad: No vieron en las Estrellas su destrucción, y la ruina de aquel Imperio. Esta es el alma de aquellas palabras del Profeta: *Vendra sobre tí tu mal, y ignorarás su nacimiento.* Afirmò Estephano Alexandrino, Astrologo de opinion, al Emperador Heraclio, q̄ la secta de los Sa-

*D. Thom. 1. p. q. 115
lib. 3. contra Gen. c.
85.*

*Isaiæ c. 47. Sapiëntia
tua, & scientia tua
decepit te.*

*D. Thom. 3. contra
Gen. cap. 154. Non
enim cum securitate
alijs proferimus, de
quibus certitudinem
non habemus.*

*Isaias ubi supra. Ve-
niet super te malum,
& nescies ortū eius.*

racenos no auia de durar mas que
365. años ; pero redarguye la vani-
dad de su Astrologia la sucefsiõ de
los tiempos, como obseruò Cedre-
no. Asegurole al Emperador Cõs-
tantino el Astrologo Pancraccio la
vitoria contra la Vulgaria Prouin-
cia de Europa sobre Thracia entre
el Danubio, y el mar Euxino, y su-
cedio tan al contrario, que fue de-
rrotado el Emperador, muertos sus
mas esforçados Capitanes, y entre
ellos el Astrologo, como lo refierẽ
Autores de opiniõ, san Antonino, y
Paulo Diachono. En el Concilio
general de Constãcia, q̃ se celebrò
por la paz de la Iglesia despues de
aquel schisma de tanto escandalo
del mundo, predixo vn Iudiciario
llamado Pedro del Mõte Illicino,
q̃ el Papa Iuan XXIII. auia de bol-
uer con mucha gloria à Roma, y q̃
el Emperador Sigismundo recibie-
ria aquel año la Corona del Impe-
rio:

Cedrenus.

Antonin. tit. 14. c. 2.

Paul. Diac. lib. 23.

rio: y fue el successo, renūciar el Pō-
 tifice, quedarse sin la Tiara, y Sigif-
 mūdo en muchos años despues no
 puso sus pies en Italia. Con justa ra-
 zō los recien cōuertidos de Ephe-
 so, por la predicacion del Apostol,
 pegarō fuego à los libros de su va-
 na curiosidad en presencia de to-
 dos: ocupacion q̄ aun la aborrecie-
 ron los Gentiles, como lo escriuen
 Dion, y el Tacito. No niego la in-
 clinacion de las Estrellas, ni sus in-
 fluxos; pero tēgo por vanas las pre-
 dicciones, ò porq̄ no se vè la luz de
 la verdad entre las sombras de lo
 supersticioso, como no descubre
 su rostro el Sol quando se le opone
 vna niebla opaca y dēsa, ò porque
 ay vna virtud superior à todo lo
 animado y inanimado, corporeo, y
 incorporeo, sensible, y intelectual,
 q̄ muda à su volūdad los Imperios.

Y como dixo Iob: *Tal vez cōmuta
 en cingulo humilde el tahali tacho-*

*Actor. 19. Multi autem
 ex eis qui fuerāt
 curiosa sectati contu-
 lerunt libros, & cō-
 buferunt coram om-
 nibus.*

*Dion. lib. 49.
 Tacit. lib. 4. Anal.*

*Iob c. 12. Vulteu dis-
 soluit, & praeingit
 fune renes eorum.*

na-

nado militar, y Regio. O q̄ de pronosticos, q̄ de juizios corrieron del nacimiento de nuestro Principe, q̄ el sucesso de su tēprana muerte los dexa burlados, y seguramēte inciertos. No se si se atinò algo muriēdo este año de 1646. porq̄ es el numero senario infausto a los Heroes de la Casa Austriaca, como obseruò el Autor de los Aphorismos politicos (tenga esta obseruacion solamente el lugar que merece la fee de su Autor) con estos exēplares. El Rey dō Felipe el Primero, padre del grã Emperador Carlos Quinto, murio el año de 1506. los Reyes don Fernando Quinto el Catolico de las Españas, y Vladislao Rey de Boemia, murieron el año de 1516. el Rey Luis de Vngria falleciò miserablemente el año de 1526. Maximiliano II. Emperador, murio año de 1576. Margarita Madre de Alexandro Duque de Parma, Gouvernador

*Apud Cannonerium
t. 1. in Aphorif. Hippocrat.*

dior de Flandes, murio el año 1586. y nuestro Serenissimo Principe en el de 1646. no tienen influxo los numeros, y de lo que sucede a caso, segun el entender humano, que al Diuino ninguna cosa lo es, no ay que buscar misterio seguro, en todo obra la diuina prouidencia, que toca de fin a fin con valentia, y dispone todas las cosas con suauidad, y assi dispuso la muerte de nuestro esclarecido Principe por los fines meditados de su infinita sabiduria, q̄ es creible se ordenē a mayor lustre desta Monarquia. Que si sabe Dios con peregrino artificio sacar bien del mal de la culpa, como no sacará felicidades del mal de pena, y mas tolerada cō prudencia Christiana?

§. NONO.

El Christianissimo no será el Rey ultimo, a quien se reduzga la gloria del

*del Imperio Romano. Impugnase
el baticinio del Obispo de Magun-
cia prohibido a san Agustín. De-
clarase que coherencia tiene cō la
venida del Antichristo el Imperio
de Roma.*

*D. T. bom. lib. I. con.
Gen. cap. 6,*

NO es argumento de verdadera
doctrina endulçar el oido del
oyente, y hablarle a su inclinaciō,
assegurādole el mayor biē por me-
dios improporcionados, y engaño-
sos, como enseña Santo Tomas.
Resuenan en Cataluña entre el ru-
mor de la guerra, y el estruendo de
las armas las trompetas sonoras, si-
no horribles del dia vltimo. Los ma-
yores cōcurfos del Principado, an-
ticipando presciencias en lo incier-
to, han oido de la lengua de los mi-
nistros del Euangelio señales a su
parecer ciertas del acabamiēto del
mundo, en Barcelona, Girona, y o-
tras Ciudades, congratulando a la
ple-

plebe auerse entregado a vassallage absoluto al Christianissimo, cuyo Imperio ha de ser casi eterno, cuya Fè ha de durar tanto como el mundo, con que es dichosa la culpa de retirarse de la obediencia de su legitimo dueño, cõ logro de perpetuidad en el gouierno politico, y parecerles que descaece la Monarquia de España, y que la de Frãcia con el culto de la verdadera Fè ha de ser la vltima en quien tenga el mundo su termino. Afsi me cõsta de testimonios fidedignos, y autenticos. No es cosa nueua, que Babilonia de el vino de sus abominaciones en precioso vaso, que disimule cõ el oro el veneno. Pero admirame, que desde el puesto que se ñalò Dios para publicar sus verdades, se brinde a los fieles de Cataluña con doctrinas inciertas, y que se beban tan a lo dulce, que juzguen por dicha su infelicidad, y por con

I

uc-

D. Greg. lib. 10. mor.
cap. 16.

Tom. 9. D. August.
tract. de Antichristo.
Hoc autem tempus
nōdum aduenit, quia
licet videamus Ro-
manum Imperiū ex
maxima parte de-
structum, tamen quā-
diu Reges Franco-
rum durauerint, qui
Romanum Imperiū
tenere debent Roma-
ni dignitas ex toto
non peribit, quia in
Regibus suis stabit.
Quidam verò Docto-

uēniēcia singular su mayor ruina.
Con que la moneda falsa a todos
visos passa por moneda de ley, co-
mo dixo san Gregorio. A la venida
del Antichristo, en doctrina del A-
postol, ha de preceder la resoluciō
del Imperio Romano en muchas
cabeças. Quando serà lo vno, y lo
otro, no ay certeza. Los que tratan
desta materia reducen a congetu-
ras sus discursos. Pero en el tomo
nono de san Agustín anda vn tra-
tado de Antichristo, y en el estas

palabras: *Aun no ha llegado el tiem-
po de la venida del Antichristo, porq̃
aunq̃ vemos por la mayor parte des-
truido el Imperio Romano, pero miē-
tras perseueraren los Reyes de los Frā-
cos, no perecerà del todo su grande-
za, que en ellos se conseruarà. Y aña-
den algunos Doctores nuestros, q̃ uno
de los Reyes de los Francos, serà señor
de todo el Imperio, este serà el mayor
y el ultimo de los Reyes. Hasta aqui
la prediccion.*

No

No pudo la malicia humana, según la ocasión y tiempo en que parte de Cataluña está fuera de la obediencia del Rey de España, fingir doctrina, que unas vezes dada a la estampa, y otras predicada, grãgease mayores aplausos, y que mejor persuadiesse las conueniẽcias de la separacion del Cetro Español, y vnion al Frances. Y si como se ha vendido por doctrina de san Agustin a precio excessiuo de aprobacion, la huiera escrito el Doctor Santo, cuya pluma haze tan seguros rasgos, sin riesgo de la verdad en la Iglesia, la buscara yo entre sus retractaciones. Que aquel ingenio esto mas tuuo de grande, sentir mejor en la madura edad, lo que obligò a menos atencion el feruor de la juuentud. Pero ni esta doctrina es de san Agustin, ni tiene fundamento seguro, y se opone al comũ sentir de los Padres. Con que si se

*res nostri dicunt, quod
unus ex Regibus Frã
corum Romanũ Im-
perium ex integro te-
nebit, qui in nouissi-
mo tempore erit, &
ipse erit maximus,
& omnium Regum
ultimus.*

prouare, se desvanece el Imperio Frances casi eterno, se cae el muro a la yedra del Principado, y preualece la verdad cōtra los que la detienen en carceles de injusticia, cō vano fin de grāgear aplausos, y dar salida a resoluciones, sobre injustas, precipitadas.

El tratado de la venida del Antichristo, que anda en el tomo nono de las obras de san Agustín, ni le compuso el Santo, ni son, ni pueden ser suyas las doctrinas que cōtiene. En la impresion de Leō del año de 1586. y en otras mas antiguas, se dize, que este tratado no es de san Agustín. En las impresiones modernas se excluye de sus obras, porque ni se halla en el indice de Posidio, que las recogió diligente, ni el Doctor Santo reconoce este tratado por hijo de su entendimiento, pues de la materia del escriuió en otros lugares sin ha

*Lib. 20. de Civitate
Dei à esp. 8. vsque
ad 23.*

zer mencion deste. Fuera de que la traslacion del Imperio de los Griegos a los Fracos, de que alli se haze mencion, sucedio quatrocientos años despues de san Agustin, como lo obserua el Cardenal Belarmino: y es mas clara verdad q̄ la luz del dia hecho el computo de los tiempos. San Agustin floreció con sus escritos por los años de quatrocientos y ocho, siendo Emperador de Occidente Honorio, y del Oriēte Theodosio el menor, y hasta el año de ochocientos no entrò en el Imperio de Occidēte Carlos Magno Rey de Francia, que ofendida la Iglesia de la poca atencion de los Griegos schismaticos, y rebeldes, el Papa Leon III. ò como dizen otros, Iuan XII. el año de noueciētos y sesenta y dos, trasladò el Imperio, y le dio la inuestidura, y Cetro à Carlos Magno.

*Belarm. de Scriptor.
annot. 2. ad tom. 9.
Diui August.*

La

Malvend. lib. 4. cap.
32.

S. Irineus li. 5. c. 29.
Ephren Syr. de An-
sich.
2. ad Thesalonic. c. 2.
Cum venerit disces-
sio primum, & reue-
latus fuerit homo pec-
cati.

La doctrina referida tuuo por Autor a Rabano Mauro Aleman, fue Abad Fuldense, en tiempo del Emperador Ludouico Pio, por los años de ochociētos y treinta y cinco, y despues Obispo de Maguncia en el Imperio de Lotthario, q̄ le sucedio en la Corona: deste parecer son los Theologos de Lobayna en las notas del Apendice al tomo nono de las obras de san Agustin, y lo cōfirma vn Autor moderno. La coherencia que el Imperio Romano tiene con la venida del Antichristo, se deduce de la inteligencia de algunos lugares de la Sagrada Escritura, como lo ponderan S. Irineo, y Ephrē Syro, y lo dio a entender el Apostol, aūque enigmatica, y propheticamente la segunda vez que escriuio a los fieles de Tesalonica, al tiempo que Nerón, Antichristo mistico, disponia con su vida, y odio a la Iglesia, al

ver-

verdadero que se verá en el fin de los siglos. Fue Roma señora del mundo, rindiò a su Cetro el Orbe: todas las naciones abraçaron con sus dilatadas alas las Aguilas de su Imperio. Este yugo sacudieron de sus ombros muchos Reynos, y partes enteras del mundo, el Oriente todo, la Africa, y en Europa, España, y Francia. Retiene en su obediencia la Alemania, Austria, Bohemia, Corinthia, Vngria, y otras muchas Prouincias del Setentriõ. Y hasta que totalmente cesse este dominio, y se acabe la soberania del Imperio, no ay que temer la venida del impio, del hombre del pecado, hijo de perdicion, padre de la soberuia, enemigo declarado de Christo. Ya sè que Autores graues afirman no tiene conexion la venida del Antichristo con el Imperio Romano, y su ruina: porque las palabras del Apostol probablemente se

*Belarm. lib. 3. de
Rom. P. cap. 2.
Suarez tom. 7. in 3.
p. disp. 56. sect. 2.*

*Tertul. lib. 6. de re.
sur. cap. 24.
Jeronym. q. 11. ad
Algasiam.*

se entienden de la falta de Fè, que ha de preceder al fin del mundo, y aumentarse mas en la persecucion vltima de la Iglesia. Pero la mas comun sentēcia de los Padres, es, que la Corona Imperial se diuidirà en diez Coronas, y se Coronarã diez Reyes en las Prouincias q̄ estauã sujetas antes à vn solo Emperador. Afsi entienden la palabra, *discessio* del Apostol, Tertuliano, san Geronimo, y otros,

§. DECIMO.

El titulo de Rey de los Francos, no le pertenece al Rey de Francia. Impugnase Gregorio Tolosano, y otros Autores que le llamarõ Rey Salico. Toca derechamente el titulo a los Principes Austriacos.

EL baticinio del Obispo de Maguncia ha puesto sobre la cabeza

beça de los Franceses muchos dominios, y los quita a los Reyes Catolicos de España, quando parece se pierde en parte esta Monarquia cō rebeliones de Prouincias, expediciones poco afortunadas, muertes de tantos Infantes, y Infantas, y vltimamente con la del excelso Principe don Baltasar Carlos. Admirome como no alegan en confirmacion de la predicciō a Gregorio Tolosano en el libro que intitula, *Preludia optimi Iurisconsulti, pro bique Magistratus*. Que despues de auer agregado muchas cosas en fauor de Frãcia, y de sus Reyes, concluye con que tiene por cosa muy cierta, que la Corona vltima del mundo, y su Monarquia, ha de parar sobre la cabeza del Christianissimo. Al venerable Beda se atribuye vn discurso, que trata de algunos Reyes de Francia, llamados Reyes Salicos, en el libro que tie-

Greg. Tolosan. lib. I. c. II. Vnde mihi simbolum certissimum Monarchiam vltimam in Regem Galliarum deuolui debere.

Beda in lib. qui intitulatur, Sybilina oracula. Tunc exurgit Rex nomine H. animo constans, &c.

K

ne

*Ioann. Opsopozo an-
not.*

*Maluēd. lib. 4. cap.
22.*

*Iacob. Mai. in Chro-
nic. Flādrīe ait. Nā
Carolus Magnus
eiusque progenies Ga-
lli non fuerunt, sed
Germani.*

ne por titulo, *Sybilina oracula*. Sobre que escriuio notas Iuan Opso-
poco, y aprueua el vaticinio de Ra-
bano, diziendo se leuātara vn Rey
de animo constāte, &c. Que prōp-
ta imitacion tiene el error! la do-
ctrina del de Maguncia en esta par-
te es singular. Así la cēsura vn mo-
derno, graue, y docto, y siendo, co-
mo es casi contra todo el torrente
de los Padres, no se libra de nota
de temeridad. Pero quando se es-
cuse desta cēsura, no puede dudar-
se es de su naturaleza, y por todos
principios incierta, fabulosa, y que
fue querer lisongear con este vati-
cinio al Emperador Carlos Mag-
no, *aunque no fue Frances, sino Ale-
man*, como lo afirma Iacobo en la
Chronica de Flandes. Es creible, q̄
en su tiempo corria esta doctrina
en Alemania, y que la enseñauan
algunos Doctores, de quien haze
mencion Rabano Mauro, aunque
no

no los nombra, quando dixo: *Doctores nostri*. Desta voz se dexò llevar Gregorio Tolosano, cõ vn fundamento tan flaco, como dezir, q̄ se llamaron *Galli*, que es lo mismo que *inundati*, segun el Hebreo, los que se salvaron en el Arca despues del Diluuiio, y q̄ ha de parar el mūdo en los que empeçò. Prohijase tambien al venerable Beda; pero no se halla tal cosa en todas sus obras.

Y dado caso, que todo el Imperio Romano aya de parar en vna sola Corona, y que este Rey ha de ser de los Francos, no ay titulo, ni razon porque se aya de entender del Rey de Francia. Carlos Magno se llamò assi, no porq̄ era Rey de los Franceses, sino porque imperaua a los Alemanes, y presumio el Maguntino se continuaria en aquellos Reyes el gouierno, y titulo perpetuamēte, como se colige

Quandiu Reges Frã-
corũ durauerint qui
Romanum Imperiũ
tenere debent.

Vuolfangũs Casius in
Historia Austri.

Habuil. lib. 1. c. 19.

de aquellas palabras: *Mientras los
Reyes de los Francos durarẽ, los qua-
les deuen poseer el Imperio Romano.*
Y ya se ve que si por Reyes de los
Francos entendio los Reyes de la
Galia, no deuen tener siempre el
Imperio, ni le tienen. Juzgo que el
nombre de Francos se ajusta me-
jor a los Principes de la Casa de
Austria. Escriue Vuolfango Casio
su Genealogia, y dize son los legi-
timos sucesores, y descendientes
de los antiguos Reyes Francos, en
quien su generosa, y Real sangre
se ha conseruado por muchos si-
glos, sin mezcla alguna de otra de
menos calidad. Y si creemos la pre-
dicion de Iuan Claramontano, q̃
refiere Geronimo Habuilerio de
los Principes Austriacos, dize: Que
vn Principe sincerissimo de Espa-
ña, descendiẽte de aquella Augus-
ta Casa, reformarã la Iglesia de Pra-
ga, y el Templo de santa Sophia
de

de Constantinopla, restituyendo el Imperio de los Griegos a su antiguo valor. De las Historias consta que en las partes de Levante se llama Fracos los habitantes del Poniente. Españoles eran, Aragoneses, y Catalanes los que para la defensa del Imperio de Grecia llamò el Emperador Andronico, y de cuyo esfuerço, y valentia temblaron el Turco, y todos los Principes de Asia, y Europa. A pesar de las fuerzas del Oriente penetraron hasta Athenas, sujetas la Tracia, Macedonia, y Tesalia. A si no los diuidiera su propia ambicion, que les introduxo guerras ciuiles, con que no huuiera tenido sus vitorias infeliz remate. Quando estauã, pues, en su mayor pujança, hizieron sello para sus despachos, y patentes con la Imagẽ de san George, y por orla estas letras: *Sello de la hueste de los Francos que reinan en Tracia, y*
Ma-

*Moncada in exped.
cap. 35.*

Macedonia. Así lo refiere dō Francisco de Moncada, Conde de Osona en su expedicion. Cō que se derriba por el suelo la presuncion de que por Francos sean entendidos los Franceses, quando para ser conocidos por el, tomaron este titulo los Españoles, con que si pudo tener algo de verdad el vaticinio del Obispo de Maguncia, que el Imperio se reduzga a vn Rey solo, y que este sea el mayor, y vltimo de los Reyes Christianos, viene a ser en fauor de los Catolicos de España, por sangre, herencias, y cōquistas. Desdicha del siglo es, q̄ armas tan valientes, como las de Cataluña, y que alcançaron tãtos trofeos de la infidelidad, se ayan conuertido contra las vanderas de la Magestad Catolica su Rey, y señor natutal, confirmandose en su sedicion, que se assegura mas quãdo la atrocidad del delito quita la espe-

esperança del perdón (a no ser tan piadoso, como grande el Monarca ofendido.) El Señor, que como dixo otro Rey del Oriente, dà peso a los vientos para que se muevan, ya à esta parte, ya à aquella con su inclinaciõ, como dize Santo Tomas, sabe el fin de tan varios accidentes, y mudanças en vna Prouincia q̄ ha hecho tãtas finezas por sus Principes en los siglos passados.

Iob 29. Qui fecit vobis pondus.

§. VNDECIMO.

Reyno de España fauorecido del Espiritu Santo en sus libros Canonicos. Sus Reyes por serlo de Ierusalem posseerã las Ciudades del Austro. Explicase la profecia de Abdias. La Cruz fue blason de los Reyes de España antes, y despues de la muerte de Christo.

PORQUE con la infausta muerte de nuestro Principe que tenia
cl

*Senec. lib. 9. nat. qq.
cap. 2. Quantum cre-
uit Nilus, tantum
Spei in annum est.*

el Orbe lleno de esperanças, que
auia de desempeñar, y llegar a col-
mo sus heroicas hazañas en su ma-
yor edad, pues a la traza del Nilo
al passo que crece, crece tambien
la esperança de mayor abundan-
cia, como dixo Seneca, nadie pre-
suma se atraña la grandeza, y auto-
ridad de la Monarquia de España:
me ha parecido para consuelo ge-
neral oponer al vaticinio del Obis-
po de Maguncia, en fauor de Fran-
cia, otro en fauor de la nacion Es-
pañola, tãto mas calificado, quãto
lo es mas la profecia escrita en vn
libro Canonico, al sentir de vn sin-
gular Doctõr. Muy en la memoria
tuuo el Reyno de España, y le de-
xò recomendado a la posteridad
en las Historias, que dictò a sus es-
critores el Espiritu Santo, y assi se
halla en la Sagrada Escritura esta
dicion, *España*, sin que pueda Frã-
cia blasonar deste fauor con for-
mal

mal expresion. La primera vez en el capitulo octauo del libro primero de los Machabeos, aludiendo al transito que por los Pirineos, donde ay muchas minas de oro, y plata, hizo el exercito de los Romanos, a fuerça de inmensos trabajos, gastos, y atenciones del arte militar, que fue, como dixo Bejecio, la que les dio las vitorias de todas las naciones. Pues siendo los Griegos mas astutos, los Españoles mas feroces, los Alemanes mayores de cuerpo, los Frãceses mas en numero, a todos los rindieron. Tanto puede la pericia del arte militar. Otras dos vezes se repite esta palabra, *España*, en el capitulo quinze de la carta que escriuio san Pablo a los Fieles de Roma. Al año 61. de Christo se determinò el Apostol de venir a España, y aunq̃ ay algunos que lo contradizē, son tantos los que lo assegaran, q̃ ape-

1. Macab. 8. Et quãta fecerunt in regione Hispania.

Bejecius lib. de re milit. Nam Graci erãt eis astutiores, Hispani ferotiores, Teutonici corpore maiores, Gallici verò plures.

Roman. 15. Cum in Hispaniam proficisci cepero.

Per vos proficiscar in Hispaniam.

L

nas

*Baron. tom. 1. ad an-
num Christi 61.*

*Julian. in Chron. an-
no 63.*

Lucas Tudens. lib. 1.

Morales li. 9. c. 111

nas queda rastro de duda. De los Doctores Griegos, Hipolito, Athanasio, Cirilo, Epiphonio, san Iuan Chrysostomo, Theodoretto, y Sophronio: de los Latinos, san Geronimo, san Gregorio, Isidoro, Beda, y otros, que refiere el Cardenal Baronio, y sigue su sentencia, sin que le embarace la autoridad de los dos Pontifices Gelasio, y Inocencio, porque tienen facil solucion sus dudas, como se pueden ver en este illustre Historiador Ecclesiastico. En el menologio de los Griegos se haze mencion de Xantippe, y Poligena, a quien en España cōvertiò el Apostol san Pablo, y todo lo cōfirma Flauio Dextro, a los años 64. de Christo, a quien siguen casi todos los Historiadores de España, Iuliano, Lucas de Tui, Morales, y otros,

Pero veamos adonde està el vaticinio en q̄ el Espiritu Santo assegurò

guro felicitades a la Monarquia de España, y a sus Reyes. Hanle hallado Doctores graues en el Propheta Abdias, sobre aquellas palabras: *Transmigratio Hyerusalem, qua in Bosphoro est possidebit Ciuitates Austri*, en el Hebreo en lugar de aquella palabra *Bosphoro*, se lee, *Sepharad*, que es lo mismo que España, como lo dize Rabi Salomõ, y lo refiere Nicolao de Lyra, y otros Autores. Deste Reyno, y Provincia se assegura, que poseerà las Ciudades del Austro. Confírmalo Iosepho, y no es cosa dificultosa de ajustar, por la palabra, *transmigracion*, que el Reyno adonde vinieron cautiuos los Hebreos en tiempo de Nabucodonosor, ù del Emperador Tito, tenga esta felicidad. Poseerà España, dize el Propheta, las Ciudades del Austro. Esto ya se cumplió vna vez cõ la venida del Apostol Sãtiago, dize Ly-

Rabi Salom.

*Nicol. de Lyr. Bap-
tab. Clar. & alij.*

*Lyra ait in Hebraeo
habetur Sepharad, id
est, in Hispania pos-
sidebit Ciuitates Au-
stri.*

*Licet enim Hispania
respectu Hyerusalem
sis in parte Occidentali,
tamẽ respectu Frã-
ciae magis est ad Au-
strum.*

ra, pues por medio de la predicacion del Euangelio, sujetò, y rindiò la infidelidad, siendo España la primera Prouincia, despues de Iudea, y Samaria, adõde se predicò la Fè de Christo, como obseruò Flauio Dextro. Si ya no fue como escriuio el Burgense, quando España antes q̄ la ocupasse la secta de Mahoma, posseuyò muchas Ciudades en Africa, que està a la parte Austral destos Reynos. El Autor del libro que se intitula, *Triumphus Christi Iesu cõtra infideles*, impresso en Salamãca, año de 1524. explica, y assegura a nuestros Reyes en gloria grande desta Monarchia la clausula de Abdias Propheta, cuyas palabras se ponen a la margē.

Triumphus Christi
titulo 19. fol. 211.
Tempore enim nostro
Rex Catholicus
illustrissimus, & vitoriosissimus
Ferdinandus Aragonum,

En nuestro tiempo (dize) el Rey Catolico don Fernando, Illustrissimo, y vitoriosissimo Principe, Rey de Aragõ, y de las dos Sicilias, dignissimo Administrador por la Rey-

na.

na doña Juana su hija de los Reynos de Castilla, y Leon, ha ganado muchas Ciudades illustres en Africa de los Moros, q̄ está a la parte Austral de España, con el amparo, y favor del Patron destes Reynos Santiago, rindiò a Tripol, Bugia, Mazalquivir, Melilla, Orã, y otras. Y su nieto el Emperador Carlos Quinto, y sus sucessores proseguiràn esta conquista, hasta llegar con sus banderas a Ierusalen, para poseer todas las Ciudades del Austro, y que se cūpla en las expediciones de España la Profecia de Abdias, q̄ no puede faltar de la verdad. Hasta aqui este Autor. Yo no dudo que si los Christianos Principes no huuieran empleado las armas vnos cōtra otros, en tan notorio daño de la Iglesia, esta nacion belicosa llegàra hasta los vltimos fines del Oriente, y viera Palestina, y Ierusalen segunda vez las Cruzes en los estandartes

Ca-

& utriusque Sicilia
 Rex tū dignissimus
 administrator Castell
 lae, & Legionis, &c.
 plures Ciuitates in-
 signes in Africa, que
 est ad Austrum, seu
 in parte Austriali ex
 Sarracenis fauore
 beati Iacobi bello cō-
 quisuit, Tripolim,
 Bugiam, Mazalqui-
 uir, Melillam, Orã,
 &c. & Deofabente
 extendet nepos eius
 Dominus noster Im-
 perator usque Hye-
 rusalem nomen Chri-
 sti, ut ipsius transmi-
 gratio in Hispania
 Austri Ciuitates, id
 est, Africam usque
 in Hyerusalem pos-
 sideat, ut impleatur
 hec prophetia Abdie
 Propbeta, que non
 potest à veritate de-
 ficere.

*Martinus Episcop.
Barcb ser. 40.*

*Ezech. 39. num. 18.
Carnes fortium comedetis,
& sanguinem Principum
terra bibetis.*

*Abul. in e. 16. Gen.
Hæc autem omnia,
ab isto viro sancto
prænuntiata ad litte-
ram venerunt super
nos in miserabili His-
pania quando tempo-
re Regis Roderici
Arabi totam Hispa-
niam vastauerunt.*

Catolicos, y se le pudiera dezir lo que la dixo profeticamente Zacharias en el capitulo nono. *Ecce Rex tuus venit tibi.* Y mirada esta causa cō la atencion que la discurriò vn varon doctissimo, Obispo de Barcelona, en vn libro impresso en Zaragoza, año de 1520. en el Sermon 40. *Pro acquisitione Ciuitatis Hierusalem.* A ninguno de los Reyes, como al de España le venia ajustada esta cōquista por muchas razones. Y no me admiro de la Profecia de Abdias, en fauor de España, quãdo veo profetizò su destruction Ezechiel, como lo creyò de vn vaticinio de san Methodio Martir el Abulense.

Las armas, y blason del Rey de Ierusalẽ, es la Cruz, y esta a ninguna naciõ ha fauorecido tanto, como a España, y a sus Reyes. El primer Rey de Aragon, Garcí Ximenez tomò por armas vna Cruz ro-

ja.

ja. A Iñigo Arista se le apareció otra Cruz blanca en el Cielo, y por que la vio allí la traia siempre sobre su escudo en campo azul. Al Rey don Alonso el Casto teniendo preuenidos materiales para formar vna Cruz de su deuocion, fueron Angeles sus artifices, y oy se venera en la Iglesia de Ouiedo, como cōsta de las Historias antiguas y Historiadores de opinion. Y no solamente fue la Cruz blason de España, y de sus Reyes despues de la muerte de Christo; pero aun antes que naciesse, como lo refiere con grande erudicion don Diego de Valdès, del Consejo de su Magestad en la Real Chancilleria de Granada, en el libro, nunca bien alabado, de la dignidad de los Reyes, y Reynos de España, de quien lo tomarō otros q̄ refieren lo mismo, como Maiolo en sus dias caniculares. La prueua de esta verdad

Roderic. Tolet. lib. 4. cap. 9.

Lucas Tudens. in Alphon. Cast. lib. 4.

D. Did. de Valdès. cap. 15.

Maiol. dialog. 5. de dignit. differ.

Tertul. in apolog. cap. 6. Sy parailla vexillorum, & Cantabrorum stolla Crucum sunt.

Minuc. in octauio. Ipsa signa, & Cantabra, & vexilla castrorum, quid aliud quam in aurata Crucis sunt, & ornata.

Bar. tom. 4. ad ann. 362.

Casan. in Cathal. 1. p. consider. 38.

Fascel. lib. 2. de Rebus Sicilia.

dad es clara. Vfauã los Romanos por modo de triunfo tomar para si las armas, y blasones de los Reynos, y Prouincias cuya conquista les fue dificultosa, y vencida la Cantabria, q̄ tenia por armas la Cruz, la tomaron los Romanos desde el tiempo de Augusto Cesar, como lo refiere Tertuliano en su Apologetico, y lo confirma Minucio Felix en su Octauio. De esta vfaron todos los Emperadores hasta Iuliano Apostata, y era el Labaro, q̄ assi se llamaua la Cruz Insignia de aquellos Principes del Imperio, como lo refiere el Cardinal Baronio. Pero despues la restituyò el Emperador Valentiniano, y de ai se deribò à los Reyes de España, y Reyes de Sicilia, como lo testifica Tomas Fascelo.

Despues que España se recobrò de los Moros, tambien fue la Cruz blason de esta nacion Catolica. Y

aun-

aunque Vaseo, y otros escritores afirman, que el Rey Pelayo tomó por Insignia vn Leon Rojo en campo blanco, armas oy del Reyno de Leon, mas fue Geroglifico de que como el leõ duerme los ojos abiertos, y suele pintarse a las puertas de los Templos, como afirma Pier- *Pier.lib.19.*
 rio, para que se entendiesse velabã los Reyes de España en defender, conseruar, y propagar la Fè, si ya no hizo alusiõ àq fue blason de Hercules el leõ, como lo assegura el mis- *Pier.lib.1.*
 mo. Pero a la verdad, doctamente ajustada por Ambrosio de Morales, no acostũbaron los Reyes de Castilla a tener escudo especial de armas hasta el Rey don Alonso, que ganò a Toledo, y cada vno de los Reyes formaua el escudo de sus hazañas. El Rey Pelayo no vsò de la figura del leon, sino de la Cruz que traia en sus vanderas, y escudos, y que està esculpida oy sobre su se-
 M pul-

Morales lib. 15. c. 9.

Mariz cap. 4.

pulcro : y fue la razon , porque se le apareció la Cruz en el Cielo, como a Constantino Magno , para que en virtud de aquella señal celestial, venciese sus enemigos, y desterrase de los terminos de España los Sarracenos, como sucedio en aquella gran salida de Covadonga, de q̄ estan llenas las historias de España. El Rey Fabila, successor de Pelayo, usò del mismo escudo de armas, que era la Cruz, como tambiẽ oy se ve sobre su sepulcro. Lo mismo sucedio a los Reyes de Portugal, desde el Rey don Alonso el Primero, como lo escribe Pedro Mariz en los Dialogos Historicos de la Lusitania capitulo quarto. Y consta sin controuersia, que este blason es mas illustre, q̄ los tres Lirios azules que baxaron del Cielo al Rey Clodoueo, como lo ponderan los Historiadores Franceses, especialmẽte Casaneo. Y no
so-

solamente baxò la Cruz del Cielo a nuestros Reyes; pero tal vez el mismo Christo cruzificado, que se apareció al Rey dñ Alonso de Portugal, cuyo testimonio autentico estaua en el Monasterio de Alcobaca en Portugal, y por cosa singular se remitiò al Rey don Felipe el Segundo.

La trabaçon de los Reynos que tiene nuestro gran Monarca, y que se comunican por los mares, haze mas facil la conquista de las Ciudades del Austro, no con los riesgos que caminò Godofre, por los Reynos de Vngria, y Constantino-
pla, especialmente estando toda la Asia menor debaxo del dominio del gran Turco. Con que si se huiera de intentar la conquista de Ierusalen segunda vez, por los derechos que a ella tiene la Magestad Catolica, auia de ser por Egipto, como dice Marino passando el

Iherusalem per Godofredum primo possessa, & post ea per successores Christianos per annos 88 per dita anno 1187. & postea possessa est à Sarracenis vsque ad annum 1646.

Marin.

Et sic patet clare,

M 2

estre-

*quod ratione situs
Prouintia acquirere
terram Sanctam ex-
pectat singulariter
ad Regem Hispania-
rum.*

*Solorzano tom. I.
lib. I. cap. 16.*

estrecho de Gibraltar, y acometiéndose a la Africa por tierra. Y si se huiese de intentar por mar dirigido el exercito a Tunez, tiene debaxo de su dominio todas las Islas Mediterraneas, Ibiza, Mallorca, Menorca, Cerdeña, Sicilia: y así concluye este Autor, diziendo: Que tiene por sin duda, que la conquista de la Tierra Santa, singularmente pertenece a nuestro grã Monarca, por razon del sitio, y disposicion de sus Reynos. Y de que esta conquista se ha de deuer a algun descendiente de la Casa de Austria, no es leue argumento que tuuiese principio esta Casa, quando le tuuo el Imperio del Gran Turco, como enemiga declarada de su secta. Así lo refiere de Autores graues don Iuan de Solorzano, del Consejo de su Magestad, varon en todas letras el mismo. Las guerras continuas de dentro, y fuera de España,

pañã, no affeguran por estos tiempos la cõquista de las Ciudades del Austro, Dios sabe para quando se guarda esta dicha. La mayor feria vna paz general entre los Principes Christianos, para que cesando los rumores de la guerra, que diuerten tanto de las atenciones de la paz, por lo que callan las leyes entre las armas, defendiessen la viña, y heredad del Señor de los enemigos, que la talan, y destruyen, de los Tiranos con el poder, de los Hereges, con amparo de la Religion, de los delinquētes, con administracion de la Iusticia: caminos derechos al reparo de las perdidas de la Monarquia. La Magestad inmensa, a lo que piadosamente se cree, mejorò de Reynos a nuestro Serenissimo Principe dándole en segura, y pacifica possession los eternos, de que son pruevas moralmente ciertas su Fè, por

cu-

*Valer. lib. 3. loquens
de Scipione.*

*Silent leges inter arma,
nec se expectarà
iuent.*

*Et lib. 5. de Caio
Mario.*

*Inter armorum stre-
pitum verba se iuris
ciuilis exaudire non
potuisse.*

cuya defenſa dixo cercano a la muerte, ſe dexaria hazer menudas pieças, ſu animo contrito a fuerça del Sacramento de la Penitencia, ſu conciencia eſcrupuloſa, deſeando ſiempre el acierto de ſus confeſiones, la deuocion al celeftial Viatico, con cuyo alimento auia de caminar haſta el Mõte de Dios, el deſeo feruoroſo de q̄ ſe le dieſe la Vncion extrema a tiempo q̄ conociendo la recibia, ſe diſpuieſe mejor a conſeguir ſus efectos. El Señor, pues, que en tiempo tan corto anduuo tan largo, y liberal de ſus fauores con nueſtro Principe, en ſeñal de que le eligiò para ſi, darà feliz poſteridad a la Mageſtad Catolica con otro Principe que tenga los titulos que meditan Autores grandes, para vn Monarca, fuerte, juſto, ſeuero, graue, magnanimo, liberal, manſo, benigno, igual a todos, familiar a

po-

*Cicero. pro Rege De-
gotaro. Aristot. ut re-
fert Lucas de Pen. l.
Iudices, col. 4.
Apud Redin de ma-
ieſtate Principis.*

pocos, a nadie blando, al enojo tar-
do, a la clemencia prompto, firme
en lo aduerso, cauto en lo prospe-
ro; con que tengan estos Reynos
sucesiõ legitima en sus Coronas,
con la Religiosa piedad de quiẽ las
gouierna, y cõ la grandeza del ma-
yor Monarca, a cuyo dominio
no igualò el de Traxano, ni pudo
llegar el de Alexandro Magno, co-
mo muestra con toda certeza Ha-
brahan Hortelio. Y aunque no co-
rren muy afortunadas sus armas,
son muy pocos los vencedores,
respeto de los vencidos en casi to-
do el Orbe, de donde se originarõ
los gloriosos titulos que tiene, de
quien se puede dezir con mayor
propiedad lo que de Cesar dexò es-
crito Ouidio en sus Fastos.

*Habrah. Hortel. in
scat.*

Ouid. lib. 1.

*Si petas à victis, tot sumet nomina
Cesar.*

*Quot numero gentes maximus
Orbis habet.*

